

## **ACTA NO. 46/2013.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:26 DIEZ HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

**2.-** ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

### **3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE EN SESIONES ANTERIORES SE TRABAJÓ EL ASUNTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SE REALIZÓ UN MOVIMIENTO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, PUES SE HABÍA ASIGNADO UN RECURSO PARA HACERLO, SIN EMBARGO NO SE HA LLEVADO CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS, POR ESO LE GUSTARÍA VOLVER A RETOMAR EL PUNTO DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN ASUNTO RELACIONADO CON LA JAPASP, TODA VEZ QUE ES DE SU SUMA IMPORTANCIA QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA CONOCIMIENTO, PUES DERIVA DE UN OFICIO INGRESADO A LA SINDICATURA EL DÍA DE AYER Y EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DONDE SE SOLICITA QUE EL MUNICIPIO ACTÚE COMO DEUDOR SOLIDARIO DEL ORGANISMO PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL ASUNTO RELACIONADO CON LAS CONDICIONES LABORALES QUE DENUNCIAN DIVERSOS VECINOS DEL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA ENERGÍA SAN LUIS DE LA PAZ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE DENTRO DEL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA OBSERVA CINCO ACTAS, LAS CUALES SE ESTÁN REZAGANDO Y AL LEERLAS CUESTA TRABAJO ENTRAR AL TEMA PARA ANALIZAR LAS PARTICIPACIONES REALIZADAS, SE HABLA DE TIEMPO ATRÁS Y NO RECUERDA CLARAMENTE LO EXPUESTO, POR LO QUE SOLICITA REALIZAR UN ESFUERZO PARA QUE EN UN TIEMPO NO MUY LEJANO SE ESTÉ EN ORDEN EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS PARA SU APROBACIÓN, LO QUE DA OPORTUNIDAD PARA VENTILAR CADA UNO DE LOS ACUERDOS, TODA VEZ QUE NO ES FÁCIL RECORDAR Y TENDRÍA QUE ESCUCHAR LA GRABACIÓN, LO QUE ES UNA CUESTIÓN SERIA PORQUE CON LA FIRMA EN LAS ACTAS SE CONSTATA LO QUE SE DICE, LAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO DAN UN TOTAL DE 52 PÁGINAS Y ES MÍNIMO EL NÚMERO QUE SE PRESENTA, HAY QUE HACER EFICIENTE EL PERSONAL QUE SE TIENE EN EL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE ALGUIEN SE ABOQUE A LA REALIZACIÓN ESPECIFICA DE LAS ACTAS, PARA ESTAR AL CORRIENTE Y PARTICIPAR EN CADA SESIÓN CON LO ACORDADO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE HARÁ LO POSIBLE POR ESTAR REGULARIZÁNDOLAS EN UN TIEMPO PRUDENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SEGURAMENTE SE TENDRÁ QUE RETIRAR A LAS 14:00 HORAS, YA QUE TIENE QUE ASISTIR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO AL ANÁLISIS

DE LA PROPUESTA DE LA LEY DE INGRESOS Y LEY DE HACIENDA Y QUIERE TOCAR EL ASUNTO RELACIONADO CON UN PREMIO NACIONAL TLATOANI 2013 QUE RECIBIRÁ LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, PUES SE DESIGNA AL DIRECTOR COMO UNO DE LOS MEJORES Y SE ENCUENTRA ENTRE LOS 40 A NIVEL NACIONAL, LO QUE ES UN ASUNTO SERIO. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN PARA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA JAPASP, LAS CONDICIONES LABORALES DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA ENERGÍA SAN LUIS DE LA PAZ Y EL PREMIO NACIONAL TLATOANI 2013 TURISMO., LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 18/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013, ACTA NO. 19/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, ACTA NO. 20/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2013, ACTA NO. 21/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2013, ACTA NO. 22/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2013, 5.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ERNESTO, 6.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACION DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76, FRACCION I, INCISO C) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 7.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PERSONAL DE LA EMPRESA CONSULTORA EJECUTORA URBE, DISEÑO Y PLANEACIÓN URBANA, S. A. DE C. V., PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 8.- COMPARECENCIA DEL C. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V., PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON LA PROBLEMÁTICA DEL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS EN UNIDADES TIPO TORTÓN A LA SUCURSAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 9.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA, 10.- ASUNTO RELACIONADO CON EL PANORAMA GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA 2013, 11.- PROPUESTA PARA INTEGRAR UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE ATENDER EL ASUNTO RELACIONADO CON LA OBTENCIÓN DE LA CLAVE DE LA LOCALIDAD DENOMINADA LA LUZ DE LOURDES, 12.- PROPUESTA DE REGLAMENTO, LINEAMIENTOS Y MANUALES DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A CARGO DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, 13.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 13.1. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 73 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, 13.2. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 80 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL FORMULA LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, 13.3. ESCRITO DE LA C. MARÍA INES GONZÁLEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DEL PREDIO DENOMINADO "LOS DOLORES", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA EXPO AGROPECUARIA 2013 Y PROGRAMA DE BORDERÍA DE ARRASTRE 2013, 15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, RESPECTO AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES POR EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2012 A OCTUBRE DE 2013 E INICIATIVA DE LA LEY PARA LA JUVENTUD GUANAJUATENSE, 16.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE ASUNTOS VARIOS, 17.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ASUNTOS

DIVERSOS, 18.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 19.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, TODA VEZ QUE SE HICIERON LLEGAR CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 18/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 19/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 20/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2013.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 21/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2013.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 22/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2013.**

**5.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ERNESTO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SE REALIZÓ EN LA COMUNIDAD DE SAN ERNESTO UNA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. MARÍA TRANSITO MATEHUALA DURÁN COMO Y MARÍA IGNACIA CRUZ GARCÍA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. MARÍA TRANSITO MATEHUALA DURÁN COMO Y MARÍA IGNACIA CRUZ GARCÍA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ERNESTO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. MARÍA TRANSITO MATEHUALA DURAN Y MARÍA IGNACIA CRUZ GARCÍA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ERNESTO.**

**6.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACION DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76, FRACCION I, INCISO C) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE HIZO LLEGAR PREVIAMENTE LA PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA ESTE SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, ALGUNAS DE ELLAS SE PROPONE MANTENERLAS IGUAL Y EN OTRAS EXISTEN CAMBIOS, SIN EMBARGO SE PUEDEN REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES.

LA REG. L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE EN MUCHAS COMISIONES SE OBSERVA LA FALTA DE PLURALIDAD, SERÍA OPORTUNO REVISAR Y COMENTAR INCLUSO LA INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS, CADA UNA SE CONFORMA POR UN PRESIDENTE, SECRETARIO Y COMISIONADO, ALGUNAS COMISIONES SÓLO SE INTEGRAN POR DOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL AYUNTAMIENTO ESTÁ CONFORMADO POR MÁS, EN CUESTIÓN DE INTEGRANTES NO HAY INCONVENIENTE EN CAMBIAR LA POSICIÓN, PROPONE REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO PARA VER LA PLURALIDAD Y PERFIL PARA SU CONFORMACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE POR SUGERENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE ANALICE CADA COMISIÓN PARA REALIZAR SU APROBACIÓN Y EN LAS QUE NO SE ESTÉ DE ACUERDO ANALIZARLAS EN MESA DE TRABAJO PARA CONSIDERAR LOS CAMBIOS NECESARIOS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA CONCUERDA CON LO EXPUESTO POR LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, A FIN DE ANALIZAR LA TOTALIDAD DE LAS

COMISIONES EN UNA MESA DE TRABAJO, EL AYUNTAMIENTO SE HA ACOPLADO EN LA FORMA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES ASIGNADAS Y SE DEBERÁ CORROBORAR SI SE QUIERE PERMANECER EN LAS MISMAS O CAMBIAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SE BUSCA UN EQUILIBRIO Y QUE SEA EQUITATIVO PARA TENER LA MISMA PARTICIPACIÓN, POR SU PARTE OBSERVA MÁS BALANCEADA LA PROPUESTA DEL AÑO 2013 QUE LAS COMISIONES CONFORMADAS EN EL AÑO 2012, PERO SE ENCUENTRA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE ANALIZARLO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LES SIRVIÓ LA ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE UN AÑO DOCE DÍAS EN COMISIONES, OBSERVA DE MANERA GENERAL NO EL SENTIDO DE COLORES, SINO DE LA AFINIDAD DE TRABAJO QUE PERMITA DESARROLLAR TODA LA ACTIVIDAD, TODAS LAS COMISIONES TIENEN SU EXIGENCIA NATURAL, LA COMISIÓN VA MÁS ALLÁ DE UN INTERÉS SOCIAL QUE PERMITA HACER LAS ACCIONES QUE ATIENDAN NECESIDADES DE LA PROPIA CIUDADANÍA, AL NO VERLO DE ESA MANERA SERÍA UN TINTERO MÁS, DEBE HACERSE UN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PARA VER CÓMO SE TRABAJÓ, EN UNA SESIÓN PASADA MENCIONÓ QUE ASUMÍA SU RESPONSABILIDAD EN LO QUE SE DEJÓ DE HACER EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SI SE VE EL FONDO HAY CUESTIONES IMPORTANTES QUE SE DEBEN ATENDER, PREGUNTA QUÉ SE HARÁ ESTE AÑO, QUÉ SE QUIERE QUE PASE, LOS EJES RECTORES SON CLAROS, SE DEBE RETOMAR LO QUE SE DEJO DE HACER, SE HABRÁ DE COLABORAR EN LAS COMISIONES, ESE ES EL ANÁLISIS QUE SE DEBE REALIZAR, QUÉ SE DEBE DAR A LA CIUDADANÍA Y CÓMO SE DEBE TRABAJAR, SOLICITA REVISAR CADA PUNTO Y VER CÓMO SOLUCIONARLO, SI LA MAYORÍA DECIDE IRSE A MESA DE TRABAJO, QUE SE HAGA PERO BAJO ESA CONCIENCIA, NO SE PUEDE PARAR A LAS DIRECCIONES, PUES DEBEN TRABAJAR EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, ES EL MOMENTO DE TRABAJAR POR LA CIUDADANÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL AÑO 2012 Y AÑO 2013, LA PARTICIPACIÓN DE CADA MIEMBRO ES DEL 5.36%, DE ACUERDO A LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR SE ARROJA QUE EN EL AÑO 2012, HAY REGIDORES CON PRESENCIA EN 9 COMISIONES Y OTROS EN 3, EN ESTE AÑO EL REGIDOR QUE MÁS TIENE SON 7 Y EL QUE MENOS TIENE ES EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN TIENE SOLO 2 PRESENCIAS EN COMISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EXISTEN DOS PROPUESTAS, EL ANALIZAR CADA UNA DE LAS COMISIONES O IRSE A MESA DE TRABAJO INMEDIATAMENTE PARA NO ENTORPECER EL AVANCE DE LAS DIRECCIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LA PROPUESTA ES QUE SEA RÁPIDO Y DE SER NECESARIO SE ANALICE EN MESA DE TRABAJO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INSISTE EN ANALIZAR CADA COMISIÓN Y APROBAR UNA POR UNA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE ANALIZAR LAS COMISIONES E IRLAS VOTANDO UNA POR UNA, LO QUE OBTIENE 6 SEIS VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, REG. SALVADOR RICO ARREDONDO, REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE OBTIENE 6 SEIS VOTOS A FAVOR DEL REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

SE HACE CONSTAR, QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGA A LA PRIMERA PROPUESTA SU VOTO DE CALIDAD, POR LO QUE **SE APRUEBA POR MAYORÍA ANALIZAR LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO E IRLAS VOTANDO UNA POR UNA.**

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y

CUENTA PÚBLICA, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA  
COMISIONADO T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA  
COMISIONADO PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO  
COMISIONADO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO  
COMISIONADO C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE CUANDO SE INTEGRO LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA SE COMENTÓ QUE SERÍA DE MANERA PLURAL, AL IGUAL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, OBSERVA QUE SE CAMBIA AL PRESIDENTE Y SE SUSTITUYEN INTEGRANTES QUE YA ESTABAN, EN ESE SENTIDO SE INCLUYE AL REG. ISRAEL URIAS ALVARADO Y NO SE LE INCLUYE A ELLA SABRIENDO QUE DEBE EXISTIR PLURALIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE SE TENÍA LA PROPUESTA E INCLUSO SE PRETENDE INTEGRAR AL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, SE ACORDÓ EN QUE LA PRESIDIRÍA EL PRIMER AÑO EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y EL SEGUNDO AÑO EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PERO SE TUVO UN DIÁLOGO CON EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO EN DONDE MENCIONABA QUE NO ES DE SU INTERÉS PRESIDIRLA, PERO SÍ ES IMPORTANTE SU PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA MISMA POR LA EXPERIENCIA QUE TIENE EN EL RUBRO CONSTRUCTOR, PERO SE PUEDE CONSENSAR, EL DIALOGO ES ABIERTO Y SE REALIZARÁN LAS MODIFICACIONES Y CORRECCIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ES NECESARIO VER LA MANERA DE ENCUADRAR LAS COMISIONES, NO ES CAPRICHOS O FORMA UNILATERAL, TODO LLEVA UN SENTIDO COMÚN, SE ACORDÓ ANALIZAR CADA UNA PARA PODER REVISARLAS, ES BÁSICO ANALIZAR LA CABEZA QUE ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y SECRETARIO COMO BASE PORQUE SON ELEMENTOS QUE PUEDEN ATENDER LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN, EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE ESTÁ EL SECRETARIO PARA RETOMAR LA SESIÓN QUE SE TRABAJA, POR ESO ES IMPORTANTE VIGILAR Y ANALIZAR A QUIÉN SE PROPONDRÁ COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y COMISIONADO O COMISIONADOS, VER CÓMO SOPORTAR EL CUERPO DE LA COMISIÓN PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PROPONE DECRETAR UN RECESO, PARA ANALIZAR Y DISCUTIR LAS COMISIONES, PARA QUE EN LO POSTERIOR CUANDO SE REANUDE LA SESIÓN VOTAR LO ANALIZADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE SU INTERÉS ES AVANZAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE LA MESA DE TRABAJO SERÁ CON LAS COMISIONES QUE QUEDEN PENDIENTES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE NO SERÁ TARDADO, POSIBLEMENTE SE REQUERIRÁ SOLO DE 20 O 30 MINUTOS.

SIENDO LAS 11:05 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE TREINTA MINUTOS.

SIENDO LAS 11:42 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 11 ONCE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA AUSENCIA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE DURANTE EL RECESO DECRETADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ANALIZÓ CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, DE LAS CUALES YA SE APROBÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SÓLO FALTA EL RESTO.

SIENDO LAS 11:43 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE REALIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO POR COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE CUENTA CON UNA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE EJERCICIO, LA CUAL ATIENDE A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO E INFORMA QUE INCLUYE EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PARA QUEDAR COMO COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, QUEDANDO LA PROPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**1. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

PRESIDENTE LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA  
COMISIONADO T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA  
COMISIONADO PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO  
COMISIONADO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO  
COMISIONADO C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**2. COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA**

PRESIDENTE PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO  
SECRETARIO C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ  
COMISIONADO C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA  
COMISIONADO ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO  
COMISIONADO T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

**3. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL**

PRESIDENTE PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO  
SECRETARIO T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA  
COMISIONADO C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

**4. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

PRESIDENTE ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO  
SECRETARIO C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ  
COMISIONADO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO  
COMISIONADO PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

**5. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL**

PRESIDENTE LIC. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA  
SECRETARIO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO  
COMISIONADO T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

**6. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

PRESIDENTE LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO  
SECRETARIO LIC. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA  
COMISIONADO C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

**7. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**

PRESIDENTE C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA  
SECRETARIO C. SALVADOR RICO ARREDONDO  
COMISIONADO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO  
COMISIONADO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

**8. COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

PRESIDENTE LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ  
SECRETARIO PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO  
COMISIONADO C. SALVADOR RICO ARREDONDO  
COMISIONADO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

**9. COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

PRESIDENTE ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

SECRETARIO C. SALVADOR RICO ARREDONDO

COMISIONADO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

**10. COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

PRESIDENTE LIC. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

SECRETARIO C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

COMISIONADO ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

**11. COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS**

PRESIDENTE LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO LIC. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

COMISIONADO LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

**12. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO**

PRESIDENTE C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

SECRETARIO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

COMISIONADO PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

**13. COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

PRESIDENTE T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

SECRETARIO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

COMISIONADO LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

**14. COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES**

PRESIDENTE C. SALVADOR RICO ARREDONDO

SECRETARIO LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

COMISIONADO PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

COMISIONADO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

**15. COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

SECRETARIO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

COMISIONADO C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**16. COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

PRESIDENTE LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

SECRETARIO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

COMISIONADO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

**17. COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

PRESIDENTE C. SALVADOR RICO ARREDONDO

SECRETARIO T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

COMISIONADO ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

**18. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

PRESIDENTE LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

SECRETARIO C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

COMISIONADO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACION DE LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, EN LOS TERMINOS PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**7.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y EL ING. JORGE MIRANDA DE LA EMPRESA CONSULTORA EJECUTORA URBE, DISEÑO Y PLANEACIÓN URBANA, S. A. DE C. V., PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBAÑÉZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DESARROLLO URBANO Y PERSONAL DE LA EMPRESA CONSULTORA EJECUTORA URBE, DISEÑO Y PLANEACIÓN URBANA, S. A. DE C. V., PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y

ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE LA IDEA ES PRESENTAR LO QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO.

EL ING. JORGE MIRANDA AGRADECE EL ESPACIO BRINDADO E INDICA QUE SE TRATA DE UNA REUNIÓN IMPORTANTE PARA QUE SE CONOZCA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, EL CUAL REVISTE IMPORTANCIA EN LO PARTICULAR POR EL MOMENTO EN EL QUE SE ELABORA, EN ESTE AÑO A NIVEL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CON CAMBIOS DE GOBIERNO SE HAN ELABORADO PLANES ESTATALES, NACIONALES Y/O MUNICIPALES DE DESARROLLO, A INICIO DE AÑO ENTRÓ EN VIGOR EL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y EN BASE A ESE NIVEL DE PLANEACIÓN ES COMO SE LIBERARÁN LOS RECURSOS DE NIVEL FEDERAL Y ESTATAL QUE TENDRÁN QUE IRSE COMISIONANDO PARA LOS MUNICIPIOS, EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTÁ JUNTANDO COSAS QUE ANTES SE MANEJABAN POR SEPARADO EL TERRITORIO ES UNO Y SE TENDRÁ QUE CUIDAR LO ECOLÓGICO Y LO URBANO, ES EL PRIMER MUNICIPIO QUE CUENTA CON UN INSTITUTO QUE ESTÁ ELABORANDO SU PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ACUERDO AL NUEVO CÓDIGO TERRITORIAL, EL PROGRAMA DEBE TENERSE EN ESTE AÑO Y ES DE LOS PRIMEROS MUNICIPIOS QUE LO TENDRÁN, EL COMPROMISO QUE SE TIENE ES QUE EL TRABAJO SEA DESTACADO, SE QUIERE HACER UN TRABAJO QUE SE IMPLEMENTE PARA TRABAJAR CON ÉL, EL PROGRAMA MUNICIPAL ES UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN CON VISIÓN DE LARGO PLAZO, EN TRES AÑOS ALGUNOS ESTARÁN AQUÍ O VOLVERÁN A SER CIUDADANOS Y EL PLAN DEBE SER EL MISMO, SE DEBE TENER VISIÓN DE LO QUE SE QUIERE COMO AUTORIDAD Y COMO CIUDADANO, TODOS LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES ATERRIZAN EN EL TERRITORIO, PORQUE AL NO TENER DOMINIO Y CONTROL DEL TERRITORIO NO HAY ORDEN, SE PRETENDE TENER UN INSTRUMENTO PARA QUE HAYA ORDEN, EL CÓDIGO HABLA DE UN SOLO DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER TODA UNA POLÍTICA PARA EL TERRITORIO MUNICIPAL Y CENTROS DE POBLACIÓN, COMO LOS SON SAN LUIS DE LA PAZ, MINERAL DE POZOS Y MISIÓN CHICHIMECAS, PARA CONTAR CON ÁREAS DE REFERENCIA Y ESTUDIO, LA ZONIFICACIÓN IRÁ DANDO USOS ADECUADOS, SE TENDRÁ SÓLO UN DOCUMENTO COMO INSTRUMENTO Y ES IMPORTANTE QUE SE TENGA COMPROMISO PARA QUE EL PROGRAMA FUNCIONE, ESE COMPROMISO DEBE SER DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO Y TODAS LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, SI SE HACE PÚBLICO Y EXTENSIVO EL INSTRUMENTO LA SOCIEDAD LO VA A CONOCER Y SE APROPIARÁ DE ÉL, ADEMÁS PARA CONSTRUIR LA CIUDAD QUE SE QUIERE DEBERÁ DARSE A CONOCER A LA CIUDADANÍA PORQUE SI NO LO CONOCEN NO PASARA NADA, ES IMPORTANTE DEFINIR LA VISIÓN DE LA CIUDAD Y EL MUNICIPIO QUE SE PRETENDE TENER, PARA ESO EL PLAN SE ESTARÁ ELABORANDO CON CONSULTAS A LAS AUTORIDADES, CIUDADANÍA Y DIRECCIONES, YA QUE LLEVA TODO UN PROCESO, NO ES EL PLAN QUE ESTÁ HACIENDO LA CONSULTORÍA, ES NECESARIO CONTAR CON UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, QUE ESTÁ EN PROCESO, SE TIENE UN PROGRAMA DE GOBIERNO Y TOMÁNDOLO DE REFERENCIA SE REQUIERE DEL COMPROMISO DE ENTIDADES Y AUTORIDADES DEL MUNICIPIO, SE ESTÁ CAPACITANDO GENTE EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN TRABAJOS DE CAMPO, TODA VEZ QUE NO SE TRATA DE REALIZAR UN DOCUMENTO Y DEJARLO PARA GUARDARLO, SE TRATA DE QUE SE INSTRUMENTE YA QUE ESTÁ SURGIENDO DE MANERA PARALELA, ES UNA RED DE INFORMACIÓN MUY AMPLIA DE TODO EL MUNICIPIO, SE HA PROCESADO INFORMACIÓN Y SE VA UNIFICANDO, PARA QUE LA INFORMACIÓN ESTE DE MANERA TRANSPARENTE, LAS DIRECCIONES DEBEN CONOCER EL TRABAJO QUE LES CORRESPONDERÁ REALIZAR PARA QUE SE PUEDA EJECUTAR DE MANERA CORRECTA LO PLANEADO, SE TIENEN MESAS DE SEGUIMIENTO, INCLUSO SE DEBE TENER CONTACTO CON IPLANEG, EL CÓDIGO TERRITORIAL INDICA QUE SE TENDRÁ QUE ESTAR EN CORRESPONDENCIA CON LOS PLANES ESTATALES Y ELLOS TENDRÁN QUE SANCIONAR EN UN MOMENTO DADO, LO QUE SE ESTÉ PLANTEANDO AQUÍ, EL AYUNTAMIENTO PERSIGUE QUE LAS DECISIONES SE ENFOQUEN AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA RECOPIACIÓN DE



INFORMACIÓN, EL CÓDIGO TERRITORIAL MARCA UN PROCEDIMIENTO PARA QUE SE APRUEBE, DEBE TENER CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA ESTATAL PARA NO CREAR CONFLICTO. SE PRETENDE TENER EL DOCUMENTO LEGAL EN LOS PRIMEROS MESES DEL SIGUIENTE AÑO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE HA ESTADO SIGUIENDO EL TRABAJO, SI SE HABLA DE LAS COMUNIDADES DE PALMILLAS Y EL REALITO, HA ESTADO VISITÁNDOLAS, ESTE PLANTEAMIENTO SE ESTARÁ TOMANDO A MANERA DE EJEMPLO PARA OTROS MUNICIPIOS, SON COMENTARIOS VERTIDOS EN IPLANEG, EXPRESA LA CONFIANZA PARA QUE SE TRABAJE EN EL PROGRAMA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, RECONOCE LA VOLUNTAD DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE UNA DE LAS PRINCIPALES ACCIONES SEA JUSTAMENTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO CUARTO Y QUINTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO TERRITORIAL, LOS AYUNTAMIENTOS ESTÁN OBLIGADOS A EXPEDIR ESTOS PROGRAMAS Y TODA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE QUE SE DEBE HACER, EN EL PASADO HABÍA PLANES DIRECTORES POR CENTROS DE POBLACIÓN, INCLUYENDO EL DE CABECERA MUNICIPAL, LOS QUE NO FUERON MODIFICADOS PORQUE NO SEGUÍAN EL MISMO PROCEDIMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN, ENTIENDE LA BUENA VOLUNTAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PUES EL PARTICULAR QUE SOLICITABA UNA CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE USO DE SUELO SIN RESULTAR INCOMPATIBLE CON EL PLAN LA RECOMENDACIÓN ES QUE FUERA EL AYUNTAMIENTO QUIEN LO AUTORIZARA, ERA RECURRENTE EN LOS ÓRDENES DEL DÍA DE LAS SESIONES LAS SOLICITUDES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ EL INVOLUCRAMIENTO DE PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE TIERRA, PARA QUE PARTICIPEN Y SE SUMEN AL PROGRAMA, PUES SON LOS PRIMEROS QUE UN VEZ ESTABLECIDO UN ORDEN, SOLICITARÁN UN CAMBIO DE USO DE SUELO QUE NO ESTÁ AUTORIZADO EN ESTE PROGRAMA Y SE VOLVERÁ A LOS MISMO PROCEDIMIENTOS.

EL ING. MIRANDA INVITA AL AYUNTAMIENTO A PENSAR EN LA CIUDAD QUE SE QUIERE DENTRO DE 10, 20 Ó 30 AÑOS, LA SITUACIÓN ES QUE LA CIUDAD CRECIÓ A COMO SE DIERON LAS CIRCUNSTANCIAS SIN UN PLAN, LO QUE DARÁ VIGENCIA AL PROGRAMA ES QUE SE CONOZCA Y SE COMPROMETA A LA CIUDADANÍA CON ÉL, INVITA A TENER UNA SESIÓN TÉCNICA, LA IDEA MÁS DESCABELLADA DESDE EL PUNTO DE VISTA URBANÍSTICO TARDE QUE TEMPANO LLEGA, TODO ES POSIBLE, TODOS TIENEN UN PLAN DE VIDA, SOLO HAY QUE DARLE SEGUIMIENTO, ES UN PROGRAMA DEL MUNICIPIO, NO DE DESARROLLO URBANO, SE TIENE UN COMPROMISO Y SE DEBE DEJAR IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE TRABAJO ESTABLECER RELACIONES CON CIUDADANÍA, SI SOLO LO CONOCE EL AYUNTAMIENTO Y LA DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO, SERÁ UN PLAN DE DESARROLLO URBANO, CUANDO SE CONOCE ES CUANDO SE RESPETA, REITERA QUE SE PUEDEN HACER ALGUNOS EJERCICIOS PARA RECIBIR PROPUESTAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RECONOCE EL TRABAJO QUE SE REALIZA, PERO ESTO VA MÁS ALLÁ, SE HABLA DE CULTURA, NO ES HACIA ADENTRO SINO HACÍA AFUERA, ES DE LA IDEA DE TENER LAS COSAS EN ORDEN, EL RIESGO QUE OBSERVA ES EL NO QUERER CAMBIAR DE CULTURA, LO GRAVE ES QUE LA MISMA AUTORIDAD PUEDE ESTAR UTILIZANDO MAL LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, PRIMERO SE DEBE CONVENCER HACIA EL INTERIOR DE LO QUE PUEDA RESULTAR UNA PLANEACIÓN URBANA Y NO SOLO REALIZAR LOS ASENTAMIENTOS COMUNES, SINO QUE SE ESTE SUJETO A UN ORDEN Y DISCIPLINA Y A UN CRECIMIENTO ORDENADO, EL AYUNTAMIENTO LO PUEDE PERCIBIR DE ESA FORMA, PERO DEBE SALIR HACIA AFUERA, ES COMPLICADO ENTRAR EN LA CONCIENCIA DE CADA UNO, SE DEBE ENTRAR EN UNA EDUCACIÓN DE CULTURA QUE PERMITA VER LA CIUDAD DE OTRA MANERA, SE PUDIESE HABLAR DE TODA UNA ORIENTACIÓN DE REGLAMENTOS Y LEY SI NO SE GUARDAN, SE DEBERÁN ATENDER OBLIGACIONES DE COMPROMISO Y EN EL SENTIDO DE CÓMO SE QUIEREN VER LAS COSAS, NO SE REQUIERE MÁS QUE UNA SERIE DE VOLUNTAD, CAMBIO DE ACTITUD Y DISCIPLINA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE LE AGRADA VER LA INFORMACIÓN QUE SE EXPONE, PREGUNTA SOBRE EL TIEMPO ESTIMADO PARA CONCLUIR EL PROYECTO, A PARTIR DEL PROYECTO SE PUEDE TENER MÁS CERTEZA EN CUANTO A LA REGLAMENTACIÓN A VERTIR COMO AYUNTAMIENTO, FINALMENTE ES LO QUE CORRESPONDE.

EL ING. JORGE MIRANDA PUNTUALIZA QUE SE PRETENDE CONCLUIRLO A FIN DE AÑO, LA IDEA ES QUE TRASCIENDA EN DIVERSAS ADMINISTRACIONES, PERO ES NECESARIO ESTAR CONVENCIDOS. ESTÁ DE ACUERDO EN QUE ESTO DARÁ LA PAUTA PARA LA REGLAMENTACIÓN.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INVITA AL AYUNTAMIENTO A PARTICIPAR EN LAS TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LOS INSUMOS SE OBTIENEN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA CIUDADANÍA, POR LO QUE SE ESTARÁ TRABAJANDO CON DIVERSOS SECTORES, SE HA TRABAJADO INCLUSO CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DEPARTAMENTO DE PREDIAL EN LA INFORMACIÓN REFERENCIADA, CON LO QUE SE ESTÁ PROPORCIONANDO INSUMOS AL PROYECTO.

EL REG. LIC SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE EN SAN LUIS DE LA PAZ SE TIENE UN ALTO ÍNDICE DE DISPERSIÓN POBLACIONAL, SE HABLA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, MARGINACIÓN Y POBREZA, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL PASADO DETERMINARON QUE ERA A TRAVÉS DE POLOS DE DESARROLLO COMO SE DOTARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN, DE TAL MANERA QUE SE QUEDÓ EL PROGRAMA DE POLOS DE DESARROLLO, EN EL MUNICIPIO AÚN SE TIENEN 14 POLOS DE DESARROLLO, QUE SIGUEN EL MISMO ESQUEMA, SIN EMBARGO SE HABLA DE UN MITO DE MÁS DE 600 LOCALIDADES E INEGI REGISTRA SOLO 503, CUESTIONA SOBRE LA POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE EL ACCESO DE SERVICIOS PÚBLICOS, PRINCIPALMENTE EL AGUA POTABLE BAJO LAS CONDICIONES TERRITORIALES EN QUE SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO.

EL ING. MIRANDA COMENTA QUE A NIVEL MUNICIPAL SE HA VISTO LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO Y LA GRAN CANTIDAD DE COMUNIDADES, YA SE TIENE UN DIAGNÓSTICO COMPLETO, POR LO QUE SE DEBEN PLANTEAR ESTRATEGIAS, PARA TOMAR DECISIONES A LA PAR, SE TIENE LA TÉCNICA Y EL MÉTODO PERO EL AYUNTAMIENTO ES QUIEN CONOCE EL ESPACIO MEJOR QUE EL PERSONAL DE LA EMPRESA, NO ES LO MISMO SABER QUE CONOCER, ESTO LLEVA A TOMAR DECISIONES MÁS ADECUADAS, SE TIENEN VARIAS ALTERNATIVAS ES QUE SE SIGA LOTE POR LOTE Y SE VERÁ LA MANERA DE PLANTEAR QUE SOLO SEAN SEIS POLOS DE DESARROLLO, PERO FINALMENTE QUIEN DECIDE ES EL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LOS AVANCES QUE SE TIENEN RESPECTO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO.

**8.- COMPARECENCIA DEL LIC. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V., PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON LA PROBLEMÁTICA DEL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS EN UNIDADES TIPO TORTÓN A LA SUCURSAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V. PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE LA PERSONA PRESENTE HA ACUDIDO EN VARIAS OCASIONES CON UN SERVIDOR Y SIEMPRE HA ENCONTRADO RESPUESTA EN UN SENTIDO NO FAVORABLE, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN UN REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y EN APEGO A LO DICTAMINADO POR EL AYUNTAMIENTO, YA QUE LOS CAMIONES DE ALTO PESAJE DAÑAN LA INFRAESTRUCTURA DEL SUELO Y LAS CALLES, LA IDEA ES QUE EL AYUNTAMIENTO CONOZCA EL ASUNTO Y OTORQUE UNA SOLUCIÓN A LA PETICIÓN QUE SE REALIZA, POR LO QUE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ.

EL LIC. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ EXPONE QUE EL OBJETIVO DE SU COMPARECENCIA COMO YA LO MENCIONÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES QUE SE LE PERMITA A LA EMPRESA QUE REPRESENTA ABASTECER LA TIENDA CON UN TRÁILER, TODA VEZ QUE ES MUY COSTOSO ABASTECERLO CON VEHÍCULOS TORTON Y TENDRÍAN QUE ELEVARSE EL COSTO DE LOS PRODUCTOS, LA EMPRESA ACEPTARÁ EL HORARIO QUE SE DISPONGA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE AUTORIZA ES PORQUE ATRAVIESA POR LA CALLE 5 DE MAYO TUBERÍA DE AGUA POTABLE Y

DRENAJE, POR RECOMENDACIONES DE LA JAPASP ES QUE NO SE PERMITE EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS PESADOS, NO ES POR LOS HORARIOS, ES POR EL RIESGO QUE REPRESENTA, YA QUE EL MATERIAL DE LA CALLE ES ADOQUÍN ANTIGUO Y ESO OCASIONA UN MAYOR DAÑO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PASADO SE CONTRADECIAN ASÍ MISMOS, MEDIANTE CAMBIOS DE USO DE SUELO Y QUE EN SU MOMENTO FUERON DENUNCIADOS EN ESTA MISMA MESA INCLUSO POR SU SERVIDOR, PERO DESDE LA POSICIÓN DE CIUDADANO, PUES LAS VIALIDADES SON LAS QUE SUFREN DE ESE IMPACTO, LA PROBLEMÁTICA ES QUE LA RED DE AGUA POTABLE HA SUFRIDO DESPERFECTOS Y LOS VECINOS DE ESAS CALLES LO HAN DEMANDADO, CONSIDERA QUE EN ESTE MOMENTO SE EVIDENCIA LA FALTA DE GOBIERNO DE OTRAS ADMINISTRACIONES, SON JUSTAMENTE LOS COMERCIANTES QUIENES DEBEN BUSCAR ALTERNATIVAS PARA OFRECER MEJORES PRECIOS, ESTÁ EN CONTRA DE CONCEDER UN PERMISO PARA QUE VEHÍCULOS PESADOS CIRCULEN SOBRE ESA VIALIDAD, EN CUALQUIER CASO SE DEBE APLICAR EL REGLAMENTO A CABALIDAD, SON BIENVENIDAS LAS INVERSIONES DE INICIATIVA PRIVADA SIEMPRE EN UN MARCO DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, EN LO PERSONAL LE PARECE UNA ABERRACIÓN QUITAR UN NOGAL DE LA RIVERA DEL RIO SÓLO PARA TENER VISTA A LA DENOMINACIÓN DE LA TIENDA QUE AHÍ SE ENCUENTRA, LA NATURALEZA ES SABIA Y EL ÁRBOL ESTÁ RETOÑANDO NUEVAMENTE, REITERA QUE NO ESTÁ PELEADA LA INVERSIÓN BAJO UN ORDEN Y RESPETO A LA CIUDADANÍA, SE PUEDEN DESARROLLAR NUEVOS COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS, ESTE GOBIERNO DEBE SER PROMOTOR A LA INVERSIÓN PRIVADA Y PONE SOBRE LA MESA LA POSICIÓN QUE SE TIENE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ES UNA TRISTEZA Y LÁSTIMA QUE OTROS AYUNTAMIENTOS NO HUBIESEN TENIDO ESA PRECAUCIÓN, AFORTUNADAMENTE CADA AYUNTAMIENTO ES DIFERENTE, POR SU PARTE ES RESPETUOSO A LOS REGLAMENTOS Y PIDE SU RESPETO, LA EXPERIENCIA ES AMPLIA PARA CONDUCIR A SUS PROPIOS USUARIOS, ESE ESPACIO NO DEBIÓ SER OCUPADO POR NINGUNA TIENDA, LA ZONA NO ES LA ADECUADA, AMBAS EMPRESAS PUEDEN DECIR QUE SE LES OTORGÓ EL PERMISO DE USO DE SUELO Y AHORA SE TIENE ALTA RESPONSABILIDAD CON LA CIUDADANÍA, QUIEN SOLICITA NO DAÑAR EL ÁREA, SU POSICIÓN NO ES CONTRA CHEDRAUI SINO CONTRA QUIEN DECIDIÓ LO QUE DECIDIÓ, UNA DE LAS ÁREAS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO ES LA ALAMEDA MUNICIPAL, QUE SE HA VENIDO DETERIORANDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS, SU POSICIÓN ES CLARA Y ASÍ SEGUIRÁ, RESPETO A LA LEY Y REGLAMENTOS, QUIEN NO LO HAGA SERÁ SANCIONADO, DE QUÉ SIRVE INNOVAR, GENERAR, CREAR Y PROPONER REGLAMENTOS QUE FINALMENTE NO SE RESPETARÁN, EN LO PERSONAL ES COMERCIANTE Y PARA DESCARGAR MERCANCÍA EN TEMPORADA NAVIDEÑA HA BATALLADO DE MUCHAS FORMAS, YA QUE ESTÁ EN UNA ZONA MUY TRANSITADA, PERO CORRESPONDE A CADA UNO PONER LA PARTE QUE LE CORRESPONDE, LA DEMANDA CADA QUIEN LA DEBERÁ DE DEFENDER Y SE DEBERÁ RESPETAR LA LEY.

EL LIC. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ INFORMA QUE EL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO HABLA DE LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, EN LA LETRA C DICE QUE ES POSIBLE SI TRÁNSITO DA EL PERMISO, EN BASE AL REGLAMENTO ES LA SOLICITUD QUE SE HACE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO HABLA DE CARGA Y DESCARGA Y SE MENCIONA QUE SE PUEDE PERMITIR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, LO QUE ES UNA FACULTAD NO UNA OBLIGACIÓN.

EL LIC. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ DICE QUE LA SOLICITUD SE REALIZÓ DESDE HACE TIEMPO EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, DE LA QUE NO HA OBTENIDO RESPUESTA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE SI EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO OTORGA AL DIRECTOR ESA FACULTAD, ENTONCES DE MANERA DISCRECIONAL LA DIRECCIÓN DEBE RESOLVER, LO QUE ESTÁ OBLIGADO HACER ES DAR RESPUESTA, PUES DE OTRA MANERA SE CONFIGURA UNA NEGATIVA FICTA, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE GIRE LA INSTRUCCIÓN

A LA DIRECCIÓN RESPECTIVA PARA QUE A LA BREVEDAD SE BRINDE RESPUESTA, A LOS CIUDADANOS SE LES DEBE DAR RESPUESTA DENTRO DEL PLAZO DE LEY.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL PARA QUE CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EMITA A LA BREVEDAD RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS EN UNIDADES TIPO TRÁILER A LA SUCURSAL UBICADA EN ESTA CIUDAD.**

**9.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL ASUNTO SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PERO NO OBSTANTE COMO SE AVECINA EL EVENTO DE LAS DANZAS SE REQUIEREN HACER MANIOBRAS Y CONTRATACIONES, POR LO QUE SE REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSIDERACIÓN Y ANÁLISIS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, DIRECTORA DE CASA DE CULTURA, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ES ALGO IMPORTANTE Y SIEMPRE SE LE HA APOSTADO, OBSERVA DE MANERA APRESURADA LAS MODIFICACIONES PARA REALIZAR UN EVENTO, PREGUNTA QUE SI EL EVENTO NO FUE ETIQUETADO INICIALMENTE Y SI FUE ASÍ, ENTONCES POR QUÉ NO SE CUENTA CON EL RECURSO, ES UN EVENTO IMPORTANTE E INCLUSO ES DE LA IDEA DE MODIFICAR LA FECHA, PASÓ LA FERIA Y SE DIO REALCE A LA SITUACIÓN INDÍGENA, LE GUSTARÍA VER EL EVENTO EN EL MOMENTO CUANDO SE HIZO EL TRATADO DE PAZ, EL DÍA 24 DE AGOSTO, PARA ATRAER A VARIAS ETNIAS Y OFRECER UN MEJOR EVENTO, NO ENTIENDO EL POR QUÉ SUJETARSE A MODIFICACIONES TENIENDO DESDE UN INICIO EL PRESUPUESTO ETIQUETADO, PREGUNTA QUE SI A ALGUIEN SE LE OCURRIÓ QUE SEA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE, YA QUE NO CREE QUE SE TENGA UN ANTECEDENTE HISTORIO Y DEBE DÁRSELE SIGNIFICADO AL EVENTO, SI ES CUESTIÓN INDÍGENA DEBE SER EN UNA FECHA IMPORTANTE E INCLUIR EL EVENTO EN EL POA DEL PRÓXIMO AÑO, A EFECTO DE NO BATALLAR POR LOS RECURSOS EL PRÓXIMO AÑO. PROPONE EL DÍA 24 DE AGOSTO COMO FECHA DEL ENCUENTRO DE DANZAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE HACE UN AÑO SE PROPUSO UNA TRANSFERENCIA SIMILAR, ESTÁ ETIQUETADO UN RECURSO PARA EL EVENTO Y SE HACEN MODIFICACIONES, RECUERDA QUE EN ESA OCASIÓN EL MOTIVO FUE PORQUE VINIERON DANZAS NO CONTEMPLADAS Y SE REALIZARÍAN GASTOS NO CONTEMPLADOS, PREGUNTA QUE SI SE TRATA DE UNA SITUACIÓN SIMILAR LA QUE SE VIVE EN ESTE MOMENTO.

LA DIRECTORA DE CASA DE CULTURA EXPONE QUE EL AÑO PASADO LA SOLICITUD FUE DE INYECCIÓN DE APOYO, EN ESTA OCASIÓN NO HAY SOLICITUD PARA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO, SÓLO UNA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, INICIALMENTE SE INYECTÓ LA CANTIDAD \$110,000.00 EN ALIMENTOS, PERO SE ESTÁ A PUNTO DE CONSEGUIR LAS 50 DANZAS QUE SE TIENEN PROPUESTAS PARA ESTE AÑO, POR ESO LA NECESIDAD DE SOLICITAR UNA MODIFICACIÓN, LA SITUACIÓN LO AMERITA, CADA AÑO AUMENTA LA CUESTIÓN DE ALIMENTOS YA QUE INCREMENTA EL NÚMERO DE PARTICIPANTES, EN ESTA OCASIÓN ESTÁ PRESUPUESTADO EL RECURSO, PERO SE VAN INCORPORANDO MÁS DANZAS Y AHÍ EMPIEZA LA COMPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO, EXISTE AUMENTO EN LA DEMANDA DE VISITANTES DEL MUNICIPIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE SIENDO UN EVENTO TAN IMPORTANTE SE LE DEBE PONER MÁS RECURSO, SE DEBE PERFILAR Y OBSERVAR, SE DEBE AUMENTAR LA CALIDAD EN EL EVENTO, INCLUSO SE PUEDE TRAER DE LOS DIFERENTES ESTADOS ALGUNA REPRESENTACIÓN INDÍGENA, ES DE LA IDEA DE QUE SE DEBE APORTAR MÁS AL EVENTO YA QUE ES DE GRAN APORTE CULTURAL Y QUE EL RECURSO DE UNA SUSTENTABILIDAD AL EVENTO PARA QUE SE PUEDA ESTAR HABLANDO DE LA PROPIA RAÍZ INDÍGENA, SI ESTE AÑO SE PROPUSO TAL RECURSO PARA EL SIGUIENTE AÑO SE LE PUEDE APORTAR MAS, Y EMPEZAR A DISEÑAR EL

PROYECTO, SE DEBE TENER CUIDADO AL MOMENTO DE PRESUPUESTAR, NO LE GUSTARÍA PERDER LA ORIGINALIDAD QUE SE LE ESTÁ DANDO, ADEMÁS DE CONSIDERAR EL CAMBIO DE FECHA PARA EL DÍA 24 DE AGOSTO, QUE ES LA FECHA DE FIRMA DEL TRATADO DE PAZ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE PUEDE ACORDAR QUE EL DÍA 24 DE AGOSTO SE REALICE EL EVENTO Y QUE SE CONSIDERE EL PRESUPUESTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REITERA QUE ESTO ES ALGO QUE SUCEDE EN LOS EVENTOS CULTURALES, YA QUE SE TIENE PROGRAMADA UNA CIERTA CANTIDAD DE PERSONAS Y SE ELEVA MUCHO Y CAMBIA EL RESULTADO QUE SE TIENE PRESUPUESTADO. AL DARLE IMPORTANCIA SE LE TIENE QUE DAR UN MAYOR PRESUPUESTO, ADEMÁS DE MOTIVAR A LOS ESTADOS CON UNA REPRESENTACION INDÍGENA PARA QUE ACUDA AL EVENTO Y SE TENDRÁ QUE APORTAR UNA MAYOR CANTIDAD, SI ES ALGO REPRESENTATIVO A NIVEL ESTATAL, SE HABLA DE UN NÚMERO IMPORTANTE, SIN CONTARLO A NIVEL REPÚBLICA, POR ESO PROPONE AUMENTAR EL PRESUPUESTO A LA CANTIDAD DE \$350,000.00 PARA TENER UN MAYOR NIVEL DE ALCANCE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EL FUNDAMENTO CULTURAL SE TIENE, EL 24 DE AGOSTO POR LA FIRMA DEL PACTO ENTRE LOS INDÍGENAS Y EL EVENTO SIRVE COMO FECHA CONMEMORATIVA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ ENUNCIA QUE SE SUMA A LA PROPUESTA PARA HACER SINERGIA CON GOBIERNO DEL ESTADO Y POSICIONAR A GUANAJUATO COMO EL DESTINO CULTURAL DE MÉXICO, CONSIDERA QUE ESTE EVENTO PUEDE SER UN DESTINO O PRODUCTO HA OFRECER EN LA REGIÓN, PREGUNTA A LA DIRECTORA DE CASA DE CULTURA LO QUE DISTINGUE A ESTE EVENTO DE LOS NUEVE EVENTOS ANTERIORES, ESTÁ ES UNA DE LAS ACTIVIDADES DE MUCHOS HABITANTES DE LA CIUDAD, EL QUE ES DANZANTE DESDE NIÑO TIENE POCO ÍNDICE DE DESERCIÓN, ESO HABLA DE UN ARRAIGO A UN SENTIDO DE IDENTIDAD INDÍGENA, ADEMÁS DE LO CULTURAL Y TURÍSTICO SE LE PUEDE DAR SENTIDO PRODUCTIVO COMO EN ELABORACIÓN TRAJES, DISEÑO DE INSTRUMENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTORES DE DANZA, ETC., A LA DANZA SE LE PUEDE ELEVAR A LA CATEGORÍA DE UN DEPORTE, ASÍ COMO HAY CLASES DE ZUMBA QUE LA DANZA SE CONSIDERE COMO UNA ACTIVIDAD PARA FOMENTAR LA SALUD.

LA DIRECTORA DE CASA DE CULTURA MENCIONA QUE EL RETO SON 50 DANZAS Y SEGURAMENTE SE CONSEGUIRÁN, SÓLO QUE HAY VECES QUE SE INTEGRAN DANZAS QUE NO SE TENÍAN PREVISTAS Y QUE NO ESTABAN INSCRITAS, AL CIERRE DEL DESFILE DE LAS DANZAS, SE TENDRÁN ARTESANOS, EXPOSICIÓN DE COMIDA CHICHIMECA Y UN ESPECTÁCULO DEL GRUPO TRIBU COMO CIERRE.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN LA FECHA QUE SE COMENTA, PUES ES INTERESANTE POR EL SIGNIFICADO QUE TIENE, PERO SE DEBE PREVER QUE ESE DÍA LOS DANZANTES ESTÁN OCUPADOS EN LA FIESTA DE SAN LUISITO, TIENEN UN QUINCENARIO, ES UN DÍA SATURADO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD POR LA AFLUENCIA DE POBLACIÓN Y POR ESO SE PUEDE BUSCAR UN CENTRO DE CEREMONIA DIFERENTE AL QUE SE OCUPA ACTUALMENTE, SE DEBEN ANALIZAR LAS VENTAJAS O DESVENTAJAS, POR SU PARTE SE SUMA A LA PROPUESTA PORQUE FINALMENTE LA FECHA ES SIGNIFICATIVA, SE DEBEN VERIFICAR Y ORGANIZAR LAS FECHAS Y EL LUGAR PARA EL ENCUENTRO DE DANZAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LAS DANZAS DE LAS DIFERENTE COMUNIDADES Y LAS LOCALES HAN ESTILIZADO MUCHO OTRAS FORMAS Y LA ORIGINAL SE ESTÁ PERDIENDO, ES VERDAD QUE HAY RECORRIDO A LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES E INTERCEPTAN EN EL TEMPLO DE SAN LUISITO, ES ALGO A LO QUE NO SE LE HA DADO IMPORTANCIA Y SE HA DEJADO ESCAPAR, EXISTE OTRA POSIBILIDAD DE CAMBIO DE FECHA PARA LA FERIA, PUES DEBERÍA CELEBRARSE EL DÍA 05 DE MAYO Y EL ÁREA PATRONAL EL DÍA 25 DE AGOSTO, SE TENDRÍAN QUE INVESTIGAR LOS ANTECEDENTES E HISTORIA DEL MUNICIPIO, CONSIDERA IMPORTANTE INCLUIR DANZAS ÉTNICAS AUTÉNTICAS EN EL EVENTO PORQUE TODOS LOS ESTILOS SON DEL ESTADO DE MÉXICO, POR ESO ES CUESTIÓN DE DIALOGAR Y PROMOVER UN PROYECTO IMPORTANTE, SI SE PUEDE RESCATAR EL RECORRIDO, SERÍA BUENO, QUE SUCEDERÍA SI SE RECORRE DEL NOVENARIO COMPLETO A SAN LUISITO Y ORGANIZARLO CON DANZAS EL DÍA 25 DE AGOSTO, SERÍA INTERESANTE TRAER ORIGINALIDAD AL INDÍGENA AL MUNICIPIO COMO ENCUENTRO,

SE TENDRÍAN QUE RESCATAR DIFERENTES COSAS Y SE INVESTIGARÍA CON LAS PERSONAS DE MÁS EDAD PARA VERIFICAR LA CELEBRACIÓN, ES UNA CELEBRACIÓN IMPORTANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PROPONE QUE ESTA SERIE DE PROPUESTAS SE TRABAJEN POR LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA PARA QUE SE TENGA EL RESPALDO EN CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIAL, PERO NO TOMAR UN ACUERDO A LA LIGERA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

PARTIDA PRESUPUESTAL		1ER. MODIFICACIÓN	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES (TALLERES PERMANENTES)	\$ 209,200.00		\$ 45,000.00	\$ 164,200.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 1222	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES (TALLERES DE VERANO)	\$ 40,000.00		\$ 1,000.00	\$ 39,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 1223	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES (SALONES CULTURALES)	\$ 216,000.00		\$ 16,700.00	\$ 199,300.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (CASA DE CULTURA)	\$ 63,000.00		\$ 14,000.00	\$ 49,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 12,000.00	\$ 6,500.00		\$ 18,500.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES, DIFUSIÓN	\$ 33,000.00	\$ 6,000.00		\$ 39,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 3613	ESPECTÁCULOS CULTURALES	\$ 15,000.00	\$ 2,700.00		\$ 17,700.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 1,500.00		\$ 700.00	\$ 800.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 3,000.00	\$ 5,500.00		\$ 8,500.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$ 7,000.00		\$ 1,000.00	\$ 6,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	\$ 3,000.00	\$ 7,900.00		\$ 10,900.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 7,000.00	\$ 96.00		\$ 7,096.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 190,000.00		\$ 51,000.00	\$ 139,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 2441	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA	5,000.00	\$ 27,000.00		\$ 32,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 9,000.00		\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 24,000.00	\$ 27,000.00		\$ 51,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 3121	SERVICIO DE GAS	\$ 2,000.00		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 160,000.00	\$ 8,000.00		\$ 168,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES (RECONOCIMIENTOS)	\$ 115,000.00		\$ 50,000.00	\$ 65,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 052 4413	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	\$ 25,000.00	\$ 510.12		\$ 25,510.12
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALACIONES	\$ 110,000.00	\$ 50,000.00		\$ 160,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 6,000.00		\$ 3,500.00	\$ 2,500.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN	\$ 3,000.00		\$ 500.00	\$ 2,500.00

	DE PUBLICACIONES, DIFUSIÓN				
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 65,000.00	\$ 14,193.88		\$ 79,193.88
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 3551	MTTO. Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 65,000.00		\$ 14,000.00	\$ 51,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 3591	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN		\$ 6,000.00		\$ 6,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 2741	PRODUCTOS TEXTILES		\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 130 05 050 5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS		\$ 40,000.00		\$ 40,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,388,700.00</b>	<b>\$ 202,400.00</b>	<b>\$ 202,400.00</b>	<b>\$ 1,388,700.00</b>

ASÍ MISMO, CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 4 CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA QUE EL DÍA 24 DE AGOSTO, A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO SE REALICE EL ENCUENTRO DE DANZAS EN CONMEMORACIÓN AL ACUERDO DE PAZ CELEBRADO POR LOS OTOMÍES CON LOS NATIVOS CHICHIMECAS EN EL AÑO DE 1552.**

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA RAZONA SU VOTO EN CONTRA, YA QUE LE GUSTARÍA QUE LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA PREVIO ANÁLISIS VERIFIQUE LA FECHA VIABLE PARA REALIZAR EL EVENTO, DERIVADO DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR ALGUNOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LA SATURACIÓN QUE HAY EN LA CIUDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL EVENTO DE ENCUENTRO DE DANZAS LO ORGANIZA CASA DE CULTURA Y EL FONDO ES DARLE EL SUSTENTO HISTÓRICO PARA FESTEJAR.

#### **10.- ASUNTO RELACIONADO CON EL PANORAMA GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA 2013.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES ESTÁ CONCLUYENDO UNA LICITACIÓN Y POSTERIORMENTE SE INTEGRARÁ A LA SESIÓN. EN FECHA 14 DE JUNIO DE 2013 SE APROBÓ POR EL H. AYUNTAMIENTO EL PANORAMA GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA 2013, POSTERIORMENTE SE REALIZÓ UNA SESIÓN EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DESPUÉS EN SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO NO SE AUTORIZO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REALIZADA PARA QUE FUESE ACORDE AL PANORAMA DEL AÑO 2013, POR ESO LA SITUACIÓN DE PONERLA DE CONOCIMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE DETERMINE LO CONDUCENTE, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL PANORAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA O AUTORIZAR LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL..

EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LA OBJECCIÓN EN ESE MOMENTO SE DIO POR EL PROGRAMA DE BORDERÍA POR \$4,000,000.00 PARA PODER LIGAR EL PROGRAMA A TRAVÉS DE MICRO CUENCAS DEL ESTADO Y AMPLIARLO A LA CANTIDAD DE \$12,000,000.00, POR LO QUE SE SOLICITO ASIGNAR ESA CANTIDAD DENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE SE ENCARGARA DIRECTAMENTE DEL PROGRAMA Y ASÍ SUMAR UNA BOLSA TOTAL DE \$12,000,000.00, ERA EL ÚNICO ACUERDO QUE SE TENÍA, EN CUANTO AL RECURSO DE FERIA POR \$4,000,000.00 EL PROCURADOR FISCAL DIJO QUE NO PROCEDÍA SU APLICACIÓN, TAL VEZ ESO ES LO QUE PUEDE ESTAR EN DUDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PERCEPCIÓN DE QUE LOS \$4,000,000.00 CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 PROVIENEN DE OTROS EJERCICIOS FISCALES, SINO QUE LA CANTIDAD QUEDABA EN EL SENTIDO DE QUE ERAN \$2,000,000.00 DOS MILLONES DE PESOS ERAN PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EL RESTO PARA LA ESCUELA MODELO, EL DÍA DE AYER SE LE CONVOCA A CIUDAD DE LEÓN PARA FIRMAR DEL CONVENIO DE LAS ESCUELAS MODELO HASTA NO ACLARA LA SITUACIÓN , CREE QUE SE TIENEN ALGUNAS CONFUSIONES SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS YA QUE ESTOS SON DE LOS REMANENTES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE TUVO UNA PLATICA CON LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN RELACIÓN A ESA SITUACIÓN PARA VERIFICAR SI LOS \$4,000,000.00 DE FERIA SE APLICARÍAN AL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO REFIERE QUE SON DOS CANTIDADES DIFERENTES, PUES ESA CANTIDAD NO SE PUEDEN APLICAR AL EDIFICIO DE SEGURIDAD PORQUE PERTENECEN AL RAMO 33, FONDO I; SOBRE EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE HABLA DE \$4,000,000.00 QUE SON DE LOS REMANENTES Y ESTÁN A SALVO,

DE TAL MODO QUE SE CUENTA CON LAS SUFICIENCIA PARA ABARCAR EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN CUANTO A ESTE PUNTO SE REQUIERE DE LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PARA QUE APORTE MÁS DETALLES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ESTÁ TRATANDO DE ENCONTRAR SENTIDO AL ASUNTO, PORQUE NO HA SIDO TEMA DE UNA SOLA SESIÓN, SINO DE VARIAS, EN DIÁLOGOS CON EL ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES SE HABLABA DE UNA CANTIDAD DE \$6,000,000.00 QUE FUE ACORDADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA TRABAJAR LA SITUACIÓN DE LOS CAMINOS RURALES, EL RECURSO SE APROBÓ ANTES DEL PANORAMA GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA, POR LO QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL NO UTILIZÓ EL ADECUADO CONCEPTO, EN ESTE MOMENTO ESTÁ PERDIDO EN TRES SITUACIONES DIFERENTES, LA PRIMERA PORQUE NO SE DEJAN RECURSOS PARA EL EDIFICIO DE REHABILITACIÓN Y PARA LA ESCUELA MODELO DE MINERAL DE POZOS, ESO ES ALGO QUE HA TRAÍDO CONFUSIÓN, POR SU PARTE ESTÁ OCUPADO EN TRATAR DE ENTENDER POR QUÉ LOS PLANTEAMIENTOS NO HAN SIDO COMO DEBEN SER, LA TESORERÍA MUNICIPAL APLICA UN CONCEPTO NO ADECUADO Y ESTÁ DETENIDA UNA FUERTE CANTIDAD DE RECURSO Y ES PREOCUPANTE, SE PUEDEN SUMAR RECURSOS Y PARECE QUE SE RESTA, SE DEBE DAR UN ORDEN AL ASUNTO, REITERA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE SIENTE MÁS CONFUNDIDO QUE ENTERADO DE LA SITUACIÓN, EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE PUEDE ANALIZAR EL ASUNTO Y LE INTERESA TRABAJARLO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, YA QUE SE HABLA DEL PANORAMA DE INVERSIÓN DEL 2013 Y ESTÁ POR CERRAR, HAY DUDA SOBRE ALGUNOS ASPECTOS, COMO EN CAMINOS RURALES Y BACHEO, BORDERÍA Y OBRAS ACCESORIAS PARA TERRENOS DE LA FERIA 2013, HAY CUESTIONES EN LAS QUE HAY DOBLE CANTIDAD DE DINERO Y SE PIENSA QUE ESTA EL RECURSO Y SE QUIERE APLICAR EN UN LADO Y NO SE PUEDE, NO SE HA DEFINIDO EL PANORAMA DE MANERA CLARA Y EXISTE MUCHA CONFUSIÓN EN VARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SUGIERE TRATAR EL ASUNTO EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA ANALIZARLO MÁS A DETALLE EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR EL MOTIVO DE QUE EL ASUNTO ES TRASCENDENTE PARA CERRAR EL AÑO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE INTENTA COMPRENDER EL PLANTEAMIENTO DEL PUNTO, LO QUIERE VER DE UNA MANERA EN LA QUE LO PUEDA DISCERNIR E INVESTIGARLO SI ES NECESARIO, CUANDO SE INCLUYAN DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA ESTE TIPO DE ASUNTOS SE DEBE PROCURAR DE ENVIAR LA DOCUMENTAL EN TIEMPO Y EN FORMA PARA PODER ANALIZARLA DETENIDAMENTE, PORQUE NO ENCONTRÓ FORMA DE PARTICIPAR, CUANDO PLATICÓ CON EL ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES SE PRESENTO UN PANORAMA DIFERENTE A LO QUE SE ESTÁ VIENDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EN CUANTO SE RECIBIÓ EL ASUNTO EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE HIZO ENTREGA DE UN CD PORQUE DE MANERA IMPRESA NO SE PUEDE VER MUY CLARAMENTE Y DE MANERA MAGNÉTICA SE PUEDE APRECIAR MEJOR, DE TAL MODO QUE SE PUEDE AMPLIAR EL TAMAÑO DE LA LETRA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO SE PERSIGUE UNA FINALIDAD OCULTA NI ACCIONES ENCUBIERTAS, POR LO QUE SOLICITA UNA DISCULPA, LA REALIDAD ES QUE SE VE MUY MAL EL ARCHIVO Y EN ORIGINAL NO SE VE MUY BIEN DE IGUAL MANERA, LA FINALIDAD ES QUE SE ACLARE EL ASUNTO, NO ES OCULTARLO ES TRATAR DE ESCLARECERLO, ES PRUDENTE LA DECISIÓN QUE SE PUDIERA TOMAR EN EL SENTIDO DE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE DILUCIDEN LAS DUDAS QUE SE PUEDAN TENER PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ESTÉ EN CONDICIONES DE TOMAR UNA DETERMINACIÓN A LA BREVEDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE LO MÁS GRAVE ES QUE SE HA ESTADO APROBANDO Y NO SE CONOCE EL DESTINO DE LOS RECURSOS, PUES SE HABLA DE RECURSOS DIFERENTES CON CÓDIGOS Y LENGUAJES DISTINTOS; ESTA MESA DEBE TENER



CONOCIMIENTO DE LO QUE SE ESTÁ REALIZANDO, SE DEBEN TENER LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DEBATIR Y DISCUTIR EL ASUNTO, LOS DIRECTORES DEBEN PLANIFICAR Y NO LO EXPRESA CON EL ÁNIMO DE GENERAR UNA DISCUSIÓN ESTÉRIL, SINO DE CORREGIR LO QUE ESTÁ MAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE EL ASUNTO SE ANALICE POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y LA TESORERÍA MUNICIPAL SE ACLARE EL ASUNTO Y SE REMITA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

**11.- PROPUESTA PARA INTEGRAR UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE ATENDER EL ASUNTO RELACIONADO CON LA OBTENCIÓN DE LA CLAVE DE LA LOCALIDAD DENOMINADA LA LUZ DE LOURDES.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENTREVISTÓ CON ALGUNOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD LA LUZ DE LOURDES, PUES SE SABEN Y RECONOCEN COMO HABITANTES DE SAN LUIS DE LA PAZ, DICHA COMUNIDAD SE ENCUENTRA EN EL ÁREA LÍMITROFE CON EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO Y SE ENCUENTRAN PREOCUPADOS PORQUE EN ALGUNOS ASUNTOS SON RECONOCIDOS COMO HABITANTES DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO Y EN OTROS NO, POR ESO SE DIERON A LA TAREA DE INVESTIGAR ANTE EL INEGI GEOESTADÍSTICAMENTE PARA SABER A DÓNDE PERTENECE LA COMUNIDAD, DE LO CUAL SE OBTUVO LA INFORMACIÓN REFERENTE QUE DESDE 1950 LA COMUNIDAD SE ENCUENTRA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, SIN EMBARGO EL DELGADO ES NOMBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ Y LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS HABITANTES SEÑALAN EL DOMICILIO EN SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO. INEGI COMENTA QUE SE DEBE TRATAR EL PUNTO EN LOS DOS MUNICIPIOS, POR LO QUE SU SERVIDOR SE PUSO EN CONTACTO CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DOLORES HIDALGO Y SE HIZO ACOMPAÑAR DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, AUNQUE NO SE PUDO CONCRETAR LA CITA, PERO DE IGUAL MANERA FUERON ATENDIDOS POR ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL MISMO MUNICIPIO, CON QUIENES SE PLATICÓ DE LA NECESIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN INTERMUNICIPAL, EL COMPROMISO ES PROPONER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA CONFORMACIÓN DE ESA COMISIÓN DONDE PARTICIPEN MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN SERVIDOR ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN PARA ENTABLAR UN DIALOGO CON ELLOS, PUESTO QUE SE TRATA DE PENSAR EN EL INTERÉS DE LA GENTE Y LO QUE LE CONVIENE, PERO ES CUESTIÓN DE ANALIZAR LO QUE EL AYUNTAMIENTO DE DOLORES HIDALGO EXPRESE Y VER LA POSTURA QUE SE TIENE, SERÍA BUEN PRINCIPIO DIALOGAR EL ASUNTO CON TODA LA DOCUMENTAL, LAS CREDENCIALES SERIAN UN INDICADOR MUY BUENO, ASÍ SERÍA MÁS FÁCIL QUE DOLORES HIDALGO MANIFIESTE QUE LA COMUNIDAD PERTENECE A SAN LUIS DE LA PAZ Y ASÍ LOS HABITANTES NO TENDRÍAN QUE CAMBIAR TODA SU DOCUMENTACIÓN, FINALMENTE LA INSTANCIA QUE DECIDIRÁ ES EL CONGRESO DEL ESTADO PERO YA CON LA INFORMACIÓN QUE AMBOS MUNICIPIOS APORTEN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE ASIGNAR LA FUNCIÓN AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JUNTO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE CUESTA TRABAJO ANALIZAR ESTOS TEMAS CUANDO LOS ERRORES SON DE TIPO ADMINISTRATIVO A NIVEL DE MUNICIPIOS, YA QUE EL CIUDADANO NO TIENE CULPA ALGUNA, NO HAY OTRA OPCIÓN MÁS QUE LOS CIUDADANOS DETERMINEN A DONDE PERTENECEN Y PEDIR AL CONGRESO DEL ESTADO QUE RESUELVA LA POSICIÓN, LO MÍNIMO QUE SE PUEDE HACER ES REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE SE FACILITE LA TOMA DE DECISIONES, LOS MUNICIPIOS NO TIENEN JERARQUÍA LEGAL PARA DETERMINARLO, POR SU PARTE NO QUIERE APRECIAR UN PLEITO POR TIERRAS, EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE LA ALTA RESPONSABILIDAD DE DEFINIR LA SITUACIÓN SIEMPRE Y CUANDO ESCUCHE LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, ADEMÁS SE DEBEN TENER LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO QUE RESUELVA LA SITUACIÓN, EN LO PERSONAL HASTA DONDE TIENE CONOCIMIENTO LA COMUNIDAD PERTENECE AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ Y SE DEBEN REUNIR LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA QUE EL CONGRESO LO DEFINA.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO SEÑALA QUE EL CONGRESO DE ESTADO TENDRÁ EL CRITERIO DE VER QUE LOS HABITANTES PERTENECEN A SAN LUIS DE LA PAZ, YA QUE LOS

HABITANTES MUESTRAN SUS CREDENCIALES DE ELECTOR Y ACTAS DE NACIMIENTO, DONDE TODAS PERTENECEN AL MUNICIPIO, ES UNA COMUNIDAD CERCANA A LOURDES AL IGUAL QUE OTRAS COMUNIDADES COLINDANTES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ES CURIOSO QUE SÓLO UNA CALLE DIVIDA A LOS DOS MUNICIPIOS, ES POR ESO QUE SE LE PEDIRÁ AL CONGRESO DEL ESTADO QUE DETERMINE LA SITUACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEAN QUIENES SE ENCARGUEN DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA CLAVE DE LA LOCALIDAD DENOMINADA LA LUZ DE LOURDES.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE TIENE QUE AUSENTAR DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PUES TIENE UN COMPROMISO DE TRABAJO QUE ATENDER EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO CAPITAL, POR LO QUE SOLICITA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 14 FRACCIÓN XVI, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PRESIDIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**12.- PROPUESTA DE REGLAMENTO, LINEAMIENTOS Y MANUALES DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A CARGO DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.**

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ CITA COMO ANTECEDENTE EL SUBSIDIO FEDERAL PARA LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ESTABLECE QUE ES OBLIGACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARTICIPAR EN UN MISMO SISTEMA DE SEGURIDAD, UNO DE LOS EJES DEL SUBSIDIO ES EL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA QUE NO SÓLO SE LIMITA A UN EXAMEN CONTROL Y CONFIANZA PARA TODO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LABORA EN UN CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SINO QUE ESTABLECE LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR UNA CARRERA DE POLICÍA PROFESIONALIZANDA, EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 SE TUVO LA COMPARECENCIA DEL ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y LA ATENCIÓN SE CONCENTRÓ EN EL TEMA DEL EDIFICIO SEGURIDAD PÚBLICA Y EL MODULO DE SEGURIDAD EN MISIÓN DE CHICHIMECAS, SIN EMBARGO PASÓ DESAPERCIBIDO UN CONJUNTO DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES NORMATIVAS DE SINGULAR IMPORTANCIA, EN COMISIÓN DE REGLAMENTOS HAN FALTADO INSUMOS DE LAS DEPENDENCIAS PARA TENER MATERIA DE ANÁLISIS, CUANDO SE DA A CONOCER ESTA SERIE DE LINEAMIENTOS QUE FUERON PRODUCTO DEL MISMO SUBSIDIO FEDERAL CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010, DESPUÉS DE UN PROCESO ESTANCADO DE ANÁLISIS POR EL SECRETARIADO NACIONAL QUE REALIZÓ UNA SERIE DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, YA SE CUENTA CON ESA SERIE DE DISPOSICIONES NORMATIVAS, LO QUE URGÍA DESDE HACE TIEMPO Y EL PROCESO REGLAMENTARIO PUEDE CORRER A LA PAR DE LAS MODIFICACIONES U OBSERVACIONES QUE EL SECRETARIADO NACIONAL LE PUEDA DAR, LA REUNIÓN PASADA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL SE EXPUSO LA NECESIDAD DE SUBIR LA PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE RADICARÁ A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, A FIN DE DARLE CELERIDAD AL PROCESO DE REGLAMENTACIÓN, ESPERA QUE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO COMO ENTIDAD RESPONSABLE COORDINE LOS TRABAJOS DE LAS DIRECCIONES PARA QUE LOS REGLAMENTOS SEAN TURNADOS A INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES EL MÉRITO QUE SE TIENE QUE DAR. EL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA INVOLUCRA UN CATALOGO DE PUESTOS DEFINIDOS CON ATRIBUCIONES CLARAS, EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA TIENE SU DENOMINACIÓN LEGAL CORRECTA EL PUESTO DE COMISARIO, ADEMÁS DE ESE CATALOGO VIENE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA RECLUTAMIENTO, PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL, FORMACIÓN INICIAL QUE DEBEN TENER LOS CADETES Y EL INGRESO COMO ELEMENTO DE

SEGURIDAD PÚBLICA, ADEMÁS DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMACIÓN CONTINUA, YA QUE DEBEN ESTAR EN PROCESO DE MEJORA CONTINUA Y CAPACITACIÓN, LAS EVALUACIONES QUE SE DEBEN HACER PARA LA PROMOCIÓN, ES DECIR, ASCENDER DE GRADO, DE CATEGORÍA DE PUESTO, ASÍ COMO UN SISTEMA DE ESTÍMULOS EN ESA PROMOCIÓN Y ESTABLECER UN RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN Y BAJA DE LOS ELEMENTOS, ESTO OBLIGA A TENER REGLAMENTOS MUY IMPORTANTES COMO SON LOS LINEAMIENTOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HONOR Y JUSTICIA, QUE YA POR MUCHO TIEMPO SE HA VISTO LA URGENTE NECESIDAD DE QUE EXISTA UN ÓRGANO QUE SANCIONES LAS CONDUCTAS DE LOS POLICÍAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL REGLAMENTO PROPIAMENTE DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA Y LOS LINEAMIENTOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA, SON DOS ÓRGANOS DE SUMA IMPORTANCIA, UNO ES EL CONSEJO MUNICIPAL DE HONOR Y JUSTICIA Y LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA QUE ES UNA INSTANCIA DONDE SE REALIZA EL SISTEMA DE PROMOCIÓN ENTRE LOS OFICIALES. LO QUE SE PRESENTA CONSISTE EN UN CONJUNTO DE REGLAMENTOS, DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS QUE PONEN ORDEN EN UNA DE LAS PRINCIPALES DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, COMO LO ES LA SEGURIDAD PÚBLICA, CON ESTO SE DA CUMPLIMIENTO A VARIOS DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS COMO METAS PARA ESTE AÑO, LA PROPUESTA ES QUE ESTE CONJUNTO DE DISPOSICIONES SEAN TURNADAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS Y SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, DONDE ACORDARÁN LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS Y LA PARTICIPACIÓN QUE HABRÁN DE TENER PARA QUE ESTÉN BIEN INFORMADOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PUEDAN HACER APORTACIONES O COMENTARIOS Y EN SU CASO TURNAR AL DICTAMEN AL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, ESPERA QUE EN ESTE LAPSO SE TENGAN APROBADOS Y PUBLICADOS LOS LINEAMIENTOS PARA QUE TOMEN VIGENCIA A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL TEMA FUE TRATADO Y VIENE DENTRO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PORQUE SE TIENE OCUPACIÓN Y PREOCUPACIÓN DEL ASUNTO, SIN ANTES PENSAR QUE YA ESTABA PARA LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES, SIN EMBARGO TOCA A LA RESPONSABILIDAD DE ESA COMISIÓN, POR SU PARTE YA NO ESTÁ DENTRO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, SIN EMBARGO AUN ESTÁ DENTRO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL Y SE COMPAGINARÁ TODO EL MATERIAL PARA TENER DE MANERA URGENTE TODOS LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS SUFICIENTES PARA TENER UN ORDENAMIENTO EN EL CUERPO DE SEGURIDAD, SE TIENEN PROYECTOS LISTOS PARA TRABAJAR Y DARLES CELERIDAD Y CERTEZA DE ACTUACIÓN Y PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA MUNICIPAL, SE ESTÁ EN CONDICIONES DE GENERAR UNA MEJOR CERTIDUMBRE EN TODOS LOS ASPECTOS DE ACTUACIÓN Y SOBRE TODO EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES CON EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA PARA QUIENES NO QUIERA RESPETAR ALGÚN LINEAMIENTO DE REGLA O DE LEY QUE PERMITA DARLE ORDENAMIENTO AL CUERPO DE SEGURIDAD Y POR ESO SE SUMA A LA PROPUESTA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, GOBIERNO Y REGLAMENTOS, LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS Y MANUALES DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE QUE SE ANALICEN EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

**13.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:**

**13.1. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 73 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 73 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA.

**13.2. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 80 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL FORMULA LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 80 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL FORMULA LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA Y QUE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL SE TOMARÁN LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES.

**13.3. ESCRITO DE LA C. MARÍA INES GONZÁLEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DEL PREDIO DENOMINADO “LOS DOLORES”, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA INES GONZÁLEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DEL PREDIO DENOMINADO “LOS DOLORES”, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL OFRECIMIENTO DE VENTA DE PREDIO QUE REALIZA LA C. MARÍA INÉS GONZÁLEZ DÍAZ, LA CUAL SE SUMA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS.

**14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA EXPO AGROPECUARIA 2013 Y PROGRAMA DE BORDERÍA DE ARRASTRE 2013.**

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO PARA ENFOCARSE SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO APROBÓ EL INFORME DE LA EXPO AGROPECUARIA 2013 PRESENTADO POR EL LIC. GUILLERMO ALFONSO BENITEZ PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ADEMÁS DE APROBAR EL INFORME DE BORDERIA DE ARRASTRE EN SU PRIMERA ETAPA CON UNA CONSTRUCCIÓN TOTAL DE 48 BORDOS Y ES DESTACABLE INFORMAR QUE AL DAR SEGUIMIENTO A ESTE PROGRAMA EL TRABAJO SE ESTÁ HACIENDO EN TIEMPO Y FORMA, EL RESULTADO DEL PROGRAMA ES QUE SE ESTA EMITIENDO LA CONSTANCIA DE SER EL PRIMER MUNICIPIO EN EL ESTADO EN CERRAR EL PROGRAMA DE BORDERÍA 2013, ES IMPORTANTE DESTACARLO YA QUE LAS DIRECCIONES DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTÁN TRABAJANDO Y SE ESTÁN ENTREGANDO RESULTADOS, EL TRABAJO SE HACE BIEN EN TIEMPO Y FORMA. ADEMÁS SE

APRUEBA PASAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO LAS SOLICITUDES QUE REALIZÓ EL DIRECTOR EN COMISIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y COMO CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EL INFORME DE LA EXPO AGROPECUARIA 2013, QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA EL INFORME DEL PROGRAMA DE BORDERÍA DE ARRASTRE 2013 EN SU PRIMERA ETAPA, CON EL QUE SE GENERÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN TOTAL DE 48 BORDOS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

**15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, RESPECTO AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES POR EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2012 A OCTUBRE DE 2013 E INICIATIVA DE LA LEY PARA LA JUVENTUD GUANAJUATENSE.**

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA ENFOCARSE SOLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA INDICA QUE SE RECIBIERON DOS ASUNTOS EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, EL PRIMERO ES REFERENTE AL INFORME SOLICITADO AL DIRECTOR DE DEPORTES POR EL PERIODO DE OCTUBRE 2012 A OCTUBRE DE 2013, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, SE PROPONE APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE 2012 A OCTUBRE 2013, ADEMÁS SE APROBÓ LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR PARA QUE MUESTRE EL VIDEO DEL INFORME, PARA APRECIAR EL IMPACTO DE TRABAJO REALIZADO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN, ASÍ MISMO, SE ACORDÓ TURNAR A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES UN DOCUMENTO QUE ENVÍA EL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SEA ANALIZADO Y SE REALICEN LAS APORTACIONES NECESARIAS PARA RETOMARLAS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE COMISIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. MARCELINO JAVIER ZAMARRIPA HERRERA, DIRECTOR DE DEPORTES PARA RENDIR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN A SU CARGO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE DE 2012 A OCTUBRE DE 2013, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DEPORTES INFORMA QUE EN LA DIRECCIÓN NO SE LLEVABAN A CABO PROGRAMAS ESTABLECIDOS CON GOBIERNO DEL ESTADO Y SE DIO A LA TAREA DE PONERLOS EN PRÁCTICA, LA GENTE QUE SE ENCONTRABA NO REUNÍA EL PERFIL NECESARIO Y SE OPTÓ POR CAPACITARLOS, SE EMPEZÓ A TRABAJAR EN LOS PROGRAMAS, QUE ES EL ATENDER A LA GENTE CON ACTIVACIONES FÍSICAS, PARA LLEVAR DE ALGUNA MANERA EL DEPORTE Y QUE TENGAN SALUD MENTAL LOS CIUDADANOS, ADEMÁS SE DIO A LA TAREA DE ACUDIR A LAS ESCUELAS Y COMUNIDADES PRINCIPALMENTE, PUES GOBIERNO DEL ESTADO REQUIERE TENER A UN CIERTO NÚMERO DE PERSONAS ACTIVADAS, LA DIRECCIÓN SE HA DADO A LA TAREA DE TRABAJAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y ACTUALMENTE SE TIENEN CINCO PROYECTOS, ALGUNOS EXPEDIENTES VALIDADOS E INCLUSO CON RECURSO ASIGNADO, SE TIENEN EVENTOS DESDE EL DÍA 11 DE OCTUBRE 2012 A LA FECHA, DENTRO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO SE CONTEMPLAN METAS QUE CONCERNEN A LA DIRECCIÓN Y SE LES HA DADO SEGUIMIENTO, DENTRO DE AGENDA DESDE LO LOCAL, QUE ES LA QUE CERTIFICA A LAS DIRECCIONES Y LA DIRECCIÓN FUE UN MODELO PARA OTROS MUNICIPIOS, ESTO NO SE PUEDE

HACER SOLO, AGRADECE EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO Y LA CONFIANZA QUE SE ESTÁ DEPOSITANDO, LA DIRECCIÓN VIENE TRABAJANDO Y APOYANDO A DIFERENTES DIRECCIONES Y SE HA LOGRADO PORQUE SE CONFÍO EN ELLOS. CON POCOS RECURSO SE PUEDEN HACER MUCHAS COSAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE LE DIO GUSTO EL EVENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA SÁBADO PASADO, EL PODER DE CONVOCATORIA REUNIÓ A MAS DE 3,000 MUJERES MARCHANDO Y APOYANDO LA PARTE DE SALUD, LE GUSTARÍA QUE TODAS LAS DIRECCIONES TUVIERAN ESE MISMO PODER DE CONVOCATORIA EN SUS ACTIVIDADES, OBSERVÓ QUE AL TÉRMINO DE LA INAUGURACIÓN LA GENTE SE QUEDÓ CONTENTA.

EL DIRECTOR DE DEPORTES REFIERE QUE SE HA TRABAJADO MUY FUERTE CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y VIENEN COSAS BUENAS GRACIAS AL APOYO DEL AYUNTAMIENTO. A LAS ACTIVACIONES SE LES DA UNA SECUENCIA Y SE REALIZAN CON MUCHO GUSTO, ADEMÁS SE TIENE EL PROYECTO DE UN CENTRO ACUÁTICO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RECONOCE EL TRABAJO, DEDICACIÓN Y ESMERO DEL DIRECTOR DE DEPORTES, POR SACAR AL MUNICIPIO ADELANTE EN EL RUBRO DE SALUD A TRAVÉS DE DINÁMICAS DEPORTIVAS, ES CIERTO QUE CON LOS POCOS RECURSOS SE PUEDEN HACER MUCHAS COSAS, HA TENIDO LA FORTUNA DE HACER ACTIVACIONES IMPORTANTES Y QUE MEJOR QUE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN HAYA UN ELEMENTO DE ESE NIVEL Y CALIDAD HUMANA, YA QUE ES ESENCIAL, ESA ES UNA LÍNEA DE ACCIÓN IMPORTANTE PARA RESCATAR LOS DIFERENTES SECTORES, ES DE SUMA IMPORTANCIA TENER UNA ACTIVACIÓN FÍSICA PARA TENER UNA BUENA SALUD, LO QUE REALIZA EL DIRECTOR DE DEPORTES ES DE GRAN RECONOCIMIENTO.

EL DIRECTOR DE DEPORTES AGRADECE LO MENCIONADO, POR LOS QUE SE ESTÁ EN BUSCA DEL RESCATE DE ESPACIOS PARA LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y MÁS EN LAS COMUNIDADES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ES DEFINITIVO PORQUE SI ALGO SE PUEDE HACER POR LA CIUDADANÍA ES BUSCAR LA FORMA DE QUE REGRESE LA SALUD, HOY EN DÍA SE VE EL PROBLEMA DE LA DIABETES, OBESIDAD Y CÁNCER, LO PRIMERO QUE SE DEBE ENTENDER ES ESAS ENFEREMDADES Y PARA MEJORAR ESTO SE DEBE INCLUIR EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REITERA QUE EFECTIVAMENTE CON LOS POCOS RECURSOS QUE SE TIENE EN LA DIRECCIÓN, EL DIRECTOR HA GESTIONADO APOYOS Y PROGRAMAS CON GOBIERNO DEL ESTADO, EL RECURSO NO LO HA DETENIDO PARA TRABAJAR, CUENTA CON UN EQUIPO DE TRABAJO VALIOSO Y ES MUY IMPORTANTE, DESPUÉS DEL VIDEO SE DEBE HACER UNA REFLEXIÓN SOBRE EL IMPULSO QUE LA ADMINISTRACIÓN LE HA DADO AL DEPORTE, SE HAN REBASADO METAS Y SE OBSERVA, SE LE DEBE APOSTAR A LAS DIRECCIONES QUE HAN FUNCIONADO BIEN Y QUE DAN BUENOS RESULTADOS .

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SE SUMA A LOS COMENTARIOS DE QUIENES LE ANTECEDIERON, REITERA QUE EFECTIVAMENTE EL PRESUPUESTO ES REDUCIDO, YA QUE ES EL MISMO QUE SE PRESUPUESTABA EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y SIN EMBARGO SE HAN REALIZADO ACCIONES CONCRETAS Y REBASADO LAS METAS Y LAS ACCIONES, POR OTRO LADO EL TRABAJO REALIZADO TIENE QUE VER CON LA PREVENCIÓN DE SALUD Y CUESTIONES DELICTIVAS, EL TRABAJO DEBE ESTAR VINCULADO CON LAS DEMÁS ÁREAS, SE HA ESTADO VINCULANDO CON APOYO A OTRAS DIRECCIONES, EN IMAGEN URBANA SE HABLA QUE NO SÓLO SE TRATA DE REHABILITAR Y PINTAR LAS CALLES, SINO TAMBIÉN DE PREVENIR LAS ACCIONES DELICTIVAS Y SE HA VENIDO HACIENDO.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO DICE QUE SON LAMENTABLES LAS CONDICIONES CON LAS QUE SE TRABAJA, NO ES POSIBLE QUE LA DIRECCIÓN NO TENGA INCLUSO UN VEHÍCULO PARA REALIZAR ACTIVIDADES, SERÍA CONVENIENTE VER LA FORMA DE AMPLIARLE EL RECURSO, ES FUNDAMENTAL EL DEPORTE EN CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS ÁREAS RURALES, SE TIENEN NECESIDADES DE INCLUIR MEJORAS EN LAS CANCHAS, HAY CAMPOS EN PÉSIMAS CONDICIONES Y AHÍ SE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SE DEBE CONSIDERAR UN AJUSTE DE PRESUPUESTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO HAY GENTE QUE TENÍA PROPUESTA DE CAMBIAR UNA PLANTILLA CON MEJORES SUELDOS Y SE APROBÓ, SE ADQUIRIERON CUATRIMOTOS Y SE APROBÓ,

Y HOY SE VEN DIRECCIONES QUE NO TIENE VEHÍCULO, SE DEBE ANALIZAR PARA QUE EN EL PRESUPUESTO 2014 SE CUMPLAN CON LAS METAS PROPUESTAS POR EL AYUNTAMIENTO, SE DEBE CONCIENTIZAR, SE HAN ESTADO OTORGANDO MUCHOS SUBSIDIOS PARA ASOCIACIONES QUE NI SIQUIERA RINDEN INFORME Y EL AYUNTAMIENTO SE DEJA GUIAR POR EL SENTIMIENTO.

EL DIRECTOR DE DEPORTES INDICA QUE EL TRABAJO QUE SE VIENE DESEMPEÑANDO NO ES FÁCIL, YA QUE LA DIRECCIÓN NO CUENTA CON NINGÚN VEHÍCULO PARA TRANSPORTARSE A LAS COMUNIDADES Y ES COMPLICADO ACUDIR, PUESTO QUE SI NO SE ACUDE QUIEN QUEDA MAL NO ES LA DIRECCIÓN SINO LA ADMINISTRACIÓN, PIDE REALIZAR CONCIENCIA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SÓLO CON TRABAJO SE DEMUESTRA LO QUE SEA, NO EXISTE DISCURSO SÓLO SON HECHOS, RECONOCE QUE LA DIRECCIÓN CON EL MISMO PRESUPUESTO Y PERSONAL HA REALIZADO UN TRABAJO DE RECONOCER Y QUE HA CUMPLIDO CON LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO AL CIEN POR CIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LLEGARÁ EL MOMENTO QUE SE QUEDE SÓLO QUIEN FUNCIONE, SE TIENEN GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE NO DAN RESULTADO, SE TIENE QUE ADELGAZAR Y APOYAR LO QUE DA RESULTADO, QUIERE VER UN ESTADO DE RESULTADOS Y RESPUESTAS A LOS TRABAJOS QUE SE TIENEN, ES ALGO MUY IMPORTANTE QUE DEBE DE MOVER A TODOS Y ES LA SITUACIÓN REAL QUE SE VIVE EN LA ADMINISTRACIÓN, MIENTRAS OTROS TRABAJAN CON ESMERO HAY OTROS QUE NO ESTÁN REALIZANDO NADA E INCLUSO SE BURLAN DEL AYUNTAMIENTO Y NO SE VALE, CREE QUE LLEGO EL MOMENTO DE FINIQUITAR LA SITUACIÓN, EN LA ANTERIOR SESIÓN DE AYUNTAMIENTO MÁS TARDÓ EN EXPRESAR INFORMACIÓN REFERENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES QUE CONOCERSE EN LA CALLE, POR SU PARTE CREE EN LA REFLEXIÓN Y PERCEPCIÓN QUE SE TIENE DE LAS COSAS, SON LAS QUE SE DEBEN DE EVALUAR Y VALORAR, SE PRESENTARÁ EN LA MESA EL PRESUPUESTO PARA APROBAR DE MANERA CORRECTA, TENIENDO UNA POSICIÓN FIRME.

EL DIRECTOR DE DEPORTES REITERA QUE BRINDA LOS VALORES QUE SE LE INCULCARON EN CASA Y BRINDARÁ TODO SU ESFUERZO POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.

EL REG. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SEÑALA QUE LE DA GUSTO EL CAMBIO DE ACTITUD QUE SE ESTÁ MOSTRANDO EN EL MOMENTO, INICIALMENTE SE HICIERON COMENTARIOS ACERCA DEL DEPORTE, PUES SE CREÍA QUE NO IMPACTARÍA, INICIALMENTE NO SE CREÍA EN LO QUE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES APORTARÍA AL MUNICIPIO, ATINADAMENTE SE TIENE AL C. MARCELINO JAVIER ZAMARRIPA HERRERA COMO DIRECTOR, SOLICITA CONSIDERAR LA FIGURA DE LA MANO DERECHA DEL DIRECTOR DENTRO DE LA PLANTILLA, PORQUE ES TRABAJADOR EVENTUAL Y FIJAR LA BASE EN EL ÁREA, PUES TRABAJAN PARA LAS FAMILIAS LUDOVICENSES Y LE DA GUSTO QUE EL INFORME MUEVA MUCHOS PUNTOS DE VISTA ENCONTRADOS Y EN EL MISMO SE MUESTRAN TODAS LAS CARENCIAS CON QUE LA DIRECCIÓN CUENTA.

SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDE A LA PRESENTACIÓN DEL VIDEO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE 2012 A OCTUBRE DE 2013.

EL DIRECTOR DE DEPORTES MENCIONA QUE HA VISTO TODO LO QUE SE HA BATALLADO Y AGRADECE A CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y A GOBIERNO DEL ESTADO, ES UNA DE LAS DIRECCIONES EN LA QUE SU PERSONAL TODO EL TIEMPO ANDA UNIFORMADO Y LOS ELEMENTOS QUE EXISTÍAN EN LA DIRECCIÓN SE HAN AJUSTADO AL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO, ANTES ERA COMPLICADO SALIR A LA CALLE PORQUE LA GENTE PREGUNTABA SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LAS CANCHAS Y NO SE TENÍAN FECHAS PARA ESOS PROYECTOS, PERO AHORA YA SE REALIZARON Y ESO LE DA SATISFACCIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA Y ENTIENDE EL PROYECTO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EXISTE CONSENSO CLARO Y DETERMINANTE PARA QUE EL PRESUPUESTO 2014 Y 2015 VAYA TAMBIÉN EN ESE PORCENTAJE, EN LA PARTE OPERATIVA SE ESPERARA LA PLANEACIÓN PARA PODER APOYAR, PREGUNTA SOBRE EL NIVEL DE COMUNICACIÓN CON ESCUELAS, CLUBS, LIGAS DE DISTINTAS DISCIPLINAS, SE DEBE OBSERVAR EL NIVEL DE COORDINACIÓN, UNA CRÍTICA CONSTANTE ES LA FALTA DE APOYO CUANDO SON SALIDAS Y OBSERVA TAMBIÉN UNA FALTA DE PLANEACIÓN POR PARTE DE ESTOS ORGANISMOS, LE GUSTARÍA

DEJAR LAS COSAS EN CLARO, LA APUESTA VA AL DEPORTE COMO TEMA DE SALUD Y PREVENCIÓN, ADEMÁS SE MENCIONA QUE ERA LA ÚNICA DIRECCIÓN UNIFORMADA, PERO TAMBIÉN ESTÁ LA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREGUNTA CÓMO SE ANDA EN LA COORDINACIÓN .

EL DIRECTOR DE DEPORTES MENCIONA QUE SE TIENE PROBLEMA YA QUE SE CUENTA CON LA CANTIDAD DE \$80,000.00 PARA ESE TIPO DE APOYOS, EN UN POA AL MANEJARLO SE HABLA DE \$6,000.00 MENSUALES PARA APOYO. LA PERSPECTIVA PARA EL PRÓXIMO AÑO ES DE \$300,000.00, AUNQUE LOS APOYOS POR CUESTIONES DE NORMATIVIDAD NO SE PUEDEN REALIZAR Y SOLICITAR POR REEMBOLSO Y LA CUESTIÓN SE COMPLICA CUANDO SE TIENE QUE COMPROBAR PORQUE A VECES NO SE TIENEN LAS FACTURAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE HASTA AHÍ DONDE ES IMPORTANTE LA DESCENTRALIZACIÓN COMO CONSEJO MUNICIPAL DONDE SE PUDIERA TENER BAJO UN ESQUEMA MÁS ORGANIZADO REPRESENTANDO DISTINTAS LIGAS PARA QUE ENTRE ELLOS MISMO SE ORGANICEN CON PRESUPUESTO, QUISIERA APRECIAR UN ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN EN DONDE SE SIENTAN TODOS INCLUIDOS, YA QUE UNA COSA SON LOS TALENTOS Y LE GUSTARÍA QUE EXISTIERA UNA BECA MUNICIPAL, PARA ESAS PERSONAS Y UN PREMIO NACIONAL INCLUSIVE PARA QUE AL SER SELECTIVO ESTATAL EXISTA UN ESTIMULO ECONÓMICO, ESO PODRÍA SER UN PROGRAMA MUNICIPAL Y QUE LA DIRECCIÓN SEA EL PLANTEAMIENTO PARA EL AÑO 2014 Y TENER UN CALENDARIO PARA LA PROGRAMACIÓN Y ENTONCES NO PERMITIRÁ QUE ALGUIEN MENCIONE QUE NO SE APOYA AL DEPORTE.

EL DIRECTOR DE DEPORTES DICE QUE SE QUIERE RESCATAR EL TIRO CON ARCO, LOS GALLITOS, ES UN APASIONADO QUE YA NO SE CONOCE, REITERA QUE NO HAY DEPORTISTA AL QUE NO SE LE APOYE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE PARA LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, DEBE EXISTIR UNA PARTIDA PARA REALIZARLES UN RECONOCIMIENTO POR LOS RESULTADOS QUE TRAEN AL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REITERA QUE LA PARTIDA EXISTE Y SE LLAMA PREMIOS Y ESTÍMULOS A DEPORTISTAS, SÓLO QUE SE VA EN ATENDER SOLICITUDES, SI SE ESTABLECEN REGLAS DE OPERACIÓN PARA APLICAR LA PARTIDA, SERÍA DIFERENTE.

EL REG. C. P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA AGRADECE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR Y LA PRESENTACIÓN DEL VIDEO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE 2012 A OCTUBRE DE 2013.

**SEGUNDO.-** TURNAR A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 81, EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO E INICIATIVA DE LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE REALIZAR LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES, LAS CUALES DEBERÁN SER REVISADAS Y ANALIZADAS EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA QUE CELEBRE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

**16.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE ASUNTOS VARIOS.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ENFOCARSE SOLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.



LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI EN LA AFIRMATIVA FICTA SE APRUEBA QUE LA COMPAÑÍA SIGA LABORANDO EN EL MUNICIPIO, PORQUE A ALGUNAS EMPRESAS SE LES OTORGA CONDICIONADO, EN ESTE CASO ENTIENDE QUE YA SE CUMPLIÓ CON EL PLAZO PARA DARLES RESPUESTA Y QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INFORMA QUE PARA LA AFIRMATIVA FICTA TRANSCURRIERON LOS TIEMPOS PARA DAR RESPUESTA Y EN ESE CASO POR LOS TIEMPOS SE OTORGA LA AFIRMATIVA FICTA, EN LOS OTROS CASOS SE TIENE QUE RESPETAR LO QUE SE MENCIONA EN EL DICTAMEN, LAS EMPRESAS PRIVADAS MENSUALMENTE DEBEN RENDIR UN INFORME DE ACTIVIDADES, ADEMÁS SE DEBE TENER LA SEGURIDAD DE QUE LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE ESTÁN PRESTANDO ESE TIPO DE SERVICIOS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS QUE EL MUNICIPIO DEBA ESTARLES SOLICITANDO POR AUTONOMÍA PROPIA Y NO SE DESCARTA QUE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO ES QUIEN EXIGE ESA PARTE Y POR ESO SE DEBE CONTAR CON UNA CONSTANCIA EN LA QUE SE MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON TODO LO REQUERIDO A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE ESO LE QUEDA CLARO, LA PREGUNTA VA ENCAMINADA A QUE SI LA EMPRESA A LA QUE SE LE OTORGA LA AFIRMATIVA FICTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PORQUE SE ESTÁN CONDICIONANDO A LAS OTRAS DOS EMPRESAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EFECTIVAMENTE CUMPLE, SE TRATA DE UNA EMPRESA QUE PARTICIPO EL AÑO ANTERIOR Y SE ESTÁ EN CONDICIONES DE OTORGARLE LA AFIRMATIVA FICTA PORQUE TIENE UN ANTECEDENTE ACTIVO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN VI, 125 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE APRUEBA OTORGAR LA CERTIFICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA A LA EMPRESA DENOMINADA “LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.”, PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, BAJO LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES E INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MECANISMOS INDISPENSABLES DE SEGURIDAD Y ALARMA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO, Y SEA DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, MISMO QUE DEBERÁ CONSTAR DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE, ACOMPAÑADA DE SU ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU DEBIDO COTEJO Y LA CUAL CONSISTIRÁ: 1.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SEÑALE DOMICILIO EN EL MUNICIPIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, PARA QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PUEDA DAR CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES; 2.- COPIA CERTIFICADA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CUANDO CORRESPONDA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE LA MATERIA; 3.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA NO TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y QUE LOS SOCIOS QUE LA INTEGRAN NO HAN PARTICIPADO CON TAL CARÁCTER EN OTRAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS QUE HAYAN INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; 4.- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA; 5.- INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES FIRMADO POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUE INCLUYA VEHÍCULOS, RADIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN DE CUALQUIER

CLASE, INMUEBLES UTILIZADOS O DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; 6.- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE TODO EL PERSONAL QUE REALICE O VAYA A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUYA EMISIÓN NO SEA ANTERIOR A SEIS MESES A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN.

**SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN VI Y 125 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE NIEGA POR EL MOMENTO LA RENOVACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA DENOMINADA "MANAVIL COMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.", PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO, BAJO LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES, POR NO CUMPLIR CON LOS INFORMES MENSUALES DE SUS ACTIVIDADES Y HASTA EN TANTO NO CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANTE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y UNA VEZ, EFECTUADO LO ANTERIOR ANEXE DEBIDA CONSTANCIAS Y DE IGUAL MANERA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO, Y SEA DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, MISMO QUE DEBERÁ CONSTAR DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE, ACOMPAÑADA DE SU ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU DEBIDO COTEJO Y LA CUAL CONSISTIRÁ: 1.- MODELO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APROBADO Y REGISTRADO ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR; 2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA MATRIZ Y, EN SU CASO, DE SUS SUCURSALES, PRECISANDO EL NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE EN CADA UNA DE ELLAS Y EN EL CASO DE QUE SE PRETENDA PRESTAR EL SERVICIO EN UN MUNICIPIO DIVERSO AL DE SU DOMICILIO, EN EL QUE NO CUENTE CON SUCURSAL, DEBERÁ INDICAR UN LUGAR PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL MISMO, EL CUAL SE COMUNICARÁ A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA QUE EN ÉL PUEDA DAR CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES; 3.- EN SU CASO, PODER NOTARIAL EN EL QUE SE ACREDITE LA PERSONERÍA DEL SOLICITANTE; 4.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; 5.- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA EN LA QUE SE CONTENGA EL ACTA CONSTITUTIVO Y MODIFICACIONES, SI LAS TUVIERE, PARA EL CASO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA QUE DEBERÁ SER RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; 6.- COPIA CERTIFICADA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE RENTA, CUANDO CORRESPONDA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE LA MATERIA; 7.- EN SU CASO, REGISTRO PATRONAL Y COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA A SU CARGO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; 8.- INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES FIRMADO POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUE INCLUYA VEHÍCULOS, RADIOS DE COMUNICACIÓN, ARMAS, INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN DE CUALQUIER OTRA CLASE, INMUEBLES UTILIZADOS O DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; 9.- PRESENTAR UN EJEMPLAR DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO MANUAL O INSTRUCTIVO OPERATIVO, APLICABLE A CADA UNA DE LAS MODALIDADES DEL SERVICIO A DESARROLLAR, QUE CONTENGA LA ESTRUCTURA JERÁRQUICA DE LA EMPRESA Y EL NOMBRE DEL RESPONSABLE OPERATIVO; 10.- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE TODO EL PERSONAL QUE LABORE A SU CARGO; 11.- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE TODO EL PERSONAL QUE REALICE O VAYA A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS SOCIOS QUE CONFORMAN LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, CUYA EMISIÓN NO SEA ANTERIOR A SEIS MESES A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, DICHA CARTA DEBERÁ SER EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL LUGAR DONDE RESIDAN, O EN CASO DE HABITAR FUERA DEL PAÍS, ACREDITAR QUE NO HA COMETIDO UN HECHO DELICTIVO CONSIDERADO COMO GRAVE, SALVO QUE FUERA JURÍDICAMENTE IMPOSIBLE; 12.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, QUE ÉSTA NO TIENE

ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI LOS SOCIOS QUE LA INTEGRAN HAN PARTICIPADO CON TAL CARÁCTER EN OTRAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS QUE HAYAN INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; 13.- ENTREGAR EL DUPLICADO DEL GAFETE QUE OTORQUE A SU PERSONAL PARA EFECTO DE QUE LA DIRECCIÓN LO APRUEBE Y A SU VEZ EXPIDA HOLOGRAMA DE VALIDEZ; 14.- COPIAS CERTIFICADAS DEL PERMISO PARA OPERAR FRECUENCIA DE RADIOCOMUNICACIÓN O CONTRATO CELEBRADO CON CONCESIONARIA AUTORIZADA; 15.- COPIA CERTIFICADA DE LA LICENCIA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL USO DE ARMAS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; 16.- FOTOGRAFÍAS A COLOR SOBRE EL MODELO DE UNIFORMES Y VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁN EN EL SERVICIO, TRATÁNDOSE DEL UNIFORME SE DEBERÁN APRECIAR SUS CUATRO VISTAS, CONTENIENDO COLORES, LOGOTIPOS O EMBLEMAS, MISMOS QUE DEBERÁN SER DIFERENTES CON LOS UTILIZADOS POR LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE TRÁNSITO O POR LAS FUERZAS ARMADAS Y CON CARACTERÍSTICAS QUE IMPIDAN CONFUNDIRSE CON LOS DE ÉSTAS; 17.- PRESENTAR PARA SU AUTORIZACIÓN LOS DISTINTIVOS QUE PORTARÁ EL PERSONAL DE LA EMPRESA; 18.- RELACIÓN, EN SU CASO, DE ANIMALES, ANEXANDO LISTADO QUE CONTenga LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA ANIMAL, COMO SON: RAZA, EDAD, COLOR, PESO, TAMAÑO, NOMBRE Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL ADIESTRAMIENTO Y SU ESTADO DE SALUD; 19.- SUSCRIBIR UNA CARTA COMPROMISO EN LA QUE SE OBLIGAN A OBSERVAR Y CUMPLIR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE ESTABLEZCA EL INECIPE, QUE DERIVAN DEL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN O, EN SU CASO, ACREDITAR QUE EL PERSONAL CUENTA CON LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE.

**TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN VI Y 125 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE NIEGA POR EL MOMENTO LA RENOVACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA DENOMINADA “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S. A. DE C. V.”, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO, BAJO LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES E INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS INDISPENSABLES DE SEGURIDAD Y ALARMA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POR NO CUMPLIR CON LOS INFORMES MENSUALES DE SUS ACTIVIDADES Y HASTA EN TANTO NO CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANTE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y UNA VEZ, EFECTUADO LO ANTERIOR ANEXE DEBIDA CONSTANCIAS Y DE IGUAL MANERA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO, Y SEA DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, MISMO QUE DEBERÁ CONSTAR DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE, ACOMPAÑADA DE SU ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU DEBIDO COTEJO Y LA CUAL CONSISTIRÁ: 1.- MODELO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APROBADO Y REGISTRADO ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR; 2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA MATRIZ Y, EN SU CASO, DE SUS SUCURSALES, PRECISANDO EL NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE EN CADA UNA DE ELLAS Y EN EL CASO DE QUE SE PRETENDA PRESTAR EL SERVICIO EN UN MUNICIPIO DIVERSO AL DE SU DOMICILIO, EN EL QUE NO CUENTE CON SUCURSAL, DEBERÁ INDICAR UN LUGAR PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL MISMO, EL CUAL SE COMUNICARÁ A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA QUE EN ÉL PUEDA DAR CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES; 3.- EN SU CASO, PODER NOTARIAL EN EL QUE SE ACREDITE LA PERSONERÍA DEL SOLICITANTE; 4.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; 5.- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA EN LA QUE SE CONTenga EL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, SI LAS TUVIERE, PARA EL CASO DE LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA QUE DEBERÁ SER RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; 6.- COPIA CERTIFICADA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CUANDO CORRESPONDA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE

LA MATERIA; 7.- EN SU CASO, REGISTRO PATRONAL Y COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA A SU CARGO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; 8.- INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES FIRMADO POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUE INCLUYA VEHÍCULOS, RADIOS DE COMUNICACIÓN, ARMAS, INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN DE CUALQUIER OTRA CLASE, INMUEBLES UTILIZADOS O DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; 9.- PRESENTAR UN EJEMPLAR DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO MANUAL O INSTRUCTIVO OPERATIVO, APLICABLE A CADA UNA DE LAS MODALIDADES DEL SERVICIO A DESARROLLAR, QUE CONTENGA LA ESTRUCTURA JERÁRQUICA DE LA EMPRESA Y EL NOMBRE DEL RESPONSABLE OPERATIVO; 10.- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE TODO EL PERSONAL QUE LABORE A SU CARGO; 11.- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE TODO EL PERSONAL QUE REALICE O VAYA A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS SOCIOS QUE CONFORMAN LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA, CUYA EMISIÓN NO SEA ANTERIOR A SEIS MESES A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, DICHA CARTA DEBERÁ SER EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL LUGAR DONDE RESIDAN, O EN CASO DE HABITAR FUERA DEL PAÍS, ACREDITAR QUE NO HA COMETIDO UN HECHO DELICTIVO CONSIDERADO COMO GRAVE, SALVO QUE FUERA JURÍDICAMENTE IMPOSIBLE; 12.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA, QUE ÉSTA NO TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI LOS SOCIOS QUE LA INTEGRAN HAN PARTICIPADO CON TAL CARÁCTER EN OTRAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS QUE HAYAN INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; 13.- ENTREGAR EL DUPLICADO DEL GAFETE QUE OTORQUE A SU PERSONAL PARA EFECTO DE QUE LA DIRECCIÓN LO APRUEBE Y A SU VEZ EXPIDA HOLOGRAMA DE VALIDEZ; 14.- COPIAS CERTIFICADAS DEL PERMISO PARA OPERAR FRECUENCIA DE RADIOCOMUNICACIÓN O CONTRATO CELEBRADO CON CONCESIONARIA AUTORIZADA; 15.- COPIA CERTIFICADA DE LA LICENCIA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL USO DE ARMAS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; 16.- FOTOGRAFÍAS A COLOR SOBRE EL MODELO DE UNIFORMES Y VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁN EN EL SERVICIO, TRATÁNDOSE DEL UNIFORME SE DEBERÁN APRECIAR SUS CUATRO VISTAS, CONTENIENDO COLORES, LOGOTIPOS O EMBLEMAS, MISMOS QUE DEBERÁN SER DIFERENTES CON LOS UTILIZADOS POR LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE TRÁNSITO O POR LAS FUERZAS ARMADAS Y CON CARACTERÍSTICAS QUE IMPIDAN CONFUNDIRSE CON LOS DE ÉSTAS; 17.- PRESENTAR PARA SU AUTORIZACIÓN LOS DISTINTIVOS QUE PORTARÁ EL PERSONAL DE LA EMPRESA; 18.- RELACIÓN, EN SU CASO, DE ANIMALES, ANEXANDO LISTADO QUE CONTENGA LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA ANIMAL, COMO SON: RAZA, EDAD, COLOR, PESO, TAMAÑO, NOMBRE Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL ADIESTRAMIENTO Y SU ESTADO DE SALUD; 19.- SUSCRIBIR UNA CARTA COMPROMISO EN LA QUE SE OBLIGAN A OBSERVAR Y CUMPLIR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE ESTABLEZCA EL INECIPE, QUE DERIVAN DEL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN O, EN SU CASO, ACREDITAR QUE EL PERSONAL CUENTA CON LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN VI, 125 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 5 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE APRUEBA OTORGAR LA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA DENOMINADA "EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA OLIMPIA, S. A. DE C. V.", PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO, BAJO LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES E INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS INDISPENSABLES DE SEGURIDAD Y ALARMA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POR LO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO, Y SEA DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, MISMO QUE DEBERÁ CONSTAR DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE, ACOMPAÑADA DE SU ORIGINAL O

COPIA CERTIFICADA PARA SU DEBIDO COTEJO Y LA CUAL CONSISTIRÁ: 1.- MODELO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APROBADO Y REGISTRADO ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR; 2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA MATRIZ Y, EN SU CASO, DE SUS SUCURSALES, PRECISANDO EL NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE EN CADA UNA DE ELLAS Y EN EL CASO DE QUE SE PRETENDA PRESTAR EL SERVICIO EN UN MUNICIPIO DIVERSO AL DE SU DOMICILIO, EN EL QUE NO CUENTE CON SUCURSAL, DEBERÁ INDICAR UN LUGAR PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL MISMO, EL CUAL SE COMUNICARÁ A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA QUE EN ÉL PUEDA DAR CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES; 3.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; 4.- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA EN LA QUE SE CONTenga EL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, SI LAS TUVIERE, PARA EL CASO DE LAS PERSONAS JURÍDICOCOLECTIVAS, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA QUE DEBERÁ SER RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; 5.- COPIA CERTIFICADA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CUANDO CORRESPONDA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE LA MATERIA; 6.- EN SU CASO, REGISTRO PATRONAL Y COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA A SU CARGO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; 7.- INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES FIRMADO POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUE INCLUYA VEHÍCULOS, RADIOS DE COMUNICACIÓN, ARMAS, INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN DE CUALQUIER OTRA CLASE, INMUEBLES UTILIZADOS O DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; 8.- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE TODO EL PERSONAL QUE LABORE A SU CARGO; 9.- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE TODO EL PERSONAL QUE REALICE O VAYA A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS SOCIOS QUE CONFORMAN LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA, CUYA EMISIÓN NO SEA ANTERIOR A SEIS MESES A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, DICHA CARTA DEBERÁ SER EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL LUGAR DONDE RESIDAN, O EN CASO DE HABITAR FUERA DEL PAÍS, ACREDITAR QUE NO HA COMETIDO UN HECHO DELICTIVO CONSIDERADO COMO GRAVE, SALVO QUE FUERA JURÍDICAMENTE IMPOSIBLE; 10.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA, QUE ÉSTA NO TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI LOS SOCIOS QUE LA INTEGRAN HAN PARTICIPADO CON TAL CARÁCTER EN OTRAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS QUE HAYAN INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; 11.- ENTREGAR EL DUPLICADO DEL GAFETE QUE OTORQUE A SU PERSONAL PARA EFECTO DE QUE LA DIRECCIÓN LO APRUEBE Y A SU VEZ EXPIDA HOLOGRAMA DE VALIDEZ; 12.- COPIAS CERTIFICADAS DEL PERMISO PARA OPERAR FRECUENCIA DE RADIOCOMUNICACIÓN O CONTRATO CELEBRADO CON CONCESIONARIA AUTORIZADA; 13.- FOTOGRAFÍAS A COLOR SOBRE EL MODELO DE UNIFORMES Y VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁN EN EL SERVICIO, TRATÁNDOSE DEL UNIFORME SE DEBERÁN APRECIAR SUS CUATRO VISTAS, CONTENIENDO COLORES, LOGOTIPOS O EMBLEMAS, MISMOS QUE DEBERÁN SER DIFERENTES CON LOS UTILIZADOS POR LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE TRÁNSITO O POR LAS FUERZAS ARMADAS Y CON CARACTERÍSTICAS QUE IMPIDAN CONFUNDIRSE CON LOS DE ÉSTAS; 14.- PRESENTAR PARA SU AUTORIZACIÓN LOS DISTINTIVOS QUE PORTARÁ EL PERSONAL DE LA EMPRESA; 15.- SUSCRIBIR UNA CARTA COMPROMISO EN LA QUE SE OBLIGAN A OBSERVAR Y CUMPLIR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE ESTABLEZCA EL INECIPE, QUE DERIVAN DEL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN O, EN SU CASO, ACREDITAR QUE EL PERSONAL CUENTA CON LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE PRESENTE ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN SU PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, UN INFORME ACERCA DEL PROGRAMA CENTINELA PARA SU CORRESPONDIENTE ANÁLISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

**SEXTO.-** QUE SE SOLICITE LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO DEL PROGRAMA SUBSEMUN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU CORRESPONDIENTE ANÁLISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

**SÉPTIMO.-** QUE SE SOLICITE LA COMPARECENCIA DEL REPRESENTANTE Y/O REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.”, EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE SE PRESENTE UN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013.

**OCTAVO.-** QUE EN SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SE REALICE LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, LINEAMIENTOS Y MANUALES DE OPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR PARTE DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTINEZ.

**17.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ASUNTOS DIVERSOS.**

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA LA DISPENSA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA ENFOCARSE SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE EN FECHAS 24 DE JULIO DE 2013 Y 28 DE AGOSTO DE 2013 SE LLEVARON A CABO DIVERSAS REUNIONES EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, LOS ASUNTOS VENTILADOS FUERON DIFERIDOS PARA SU RESOLUCIÓN EN ESTA ÚLTIMA DEL 28 DE AGOSTO DE 2013, DONDE SE HABLÓ SOBRE EL PROYECTO DEL CAMINO DE LA PLATA QUE REALIZA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y EL CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE PUERTO DEL GATO Y CERRO BLANCO, SE ESTÁN REVISANDO ADEMÁS DIVERSAS SOLICITUDES DE APOYO DE CENTRO EDUCATIVOS, COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES CON DIVERSOS TIPOS DE APOYO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS ESTÁ PENDIENTE POR ENTREGAR UNA PROPUESTA PARA VER DE QUÉ MANERA SE PUEDE APOYAR EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, EN ESTE ANÁLISIS SE REVISÓ LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN A CONTRATISTAS, LA CUAL SE TURNA PARA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA QUE TENGA EFECTOS EN ESTE MISMO EJERCICIO FISCAL, LA EVALUACIÓN A CONTRATISTAS ES UN PLANTEAMIENTO QUE SE HACE DESDE GOBIERNO DEL ESTADO A LOS MUNICIPIOS, CADA TRIENIO DENTRO DE LA OBRA QUE SE RECIBE EN EJECUCIÓN SE TIENEN OBSERVACIONES QUE LUEGO TERMINAN EN IRREGULARIDADES O EN LA MALA CALIDAD DEL TRABAJO DE LOS CONTRATISTAS, EN DIVERSA MODALIDAD COMO ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN RESTRINGIDA O PUBLICA, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE EJECUTAN OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DIVERSOS VÍA CONVENIO CON PARTICULARES O GOBIERNO, EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN SE PRESENTA COMO UNA FALTA DE ESTANDARIZACIÓN INDEPENDIENTE A LA EXISTENCIA DE SUPERVISORES QUE SON SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y QUE AHORA CON LA NUEVA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA SE TIENEN ATRIBUCIONES MUY ESPECÍFICAS, SE TIENE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN A CONTRATISTAS COMO UN FACTOR DE EVALUACIÓN Y NO LES EXIME DE RESPONSABILIDADES A LOS CONTRATISTAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, INCLUSO DENTRO DE LOS CONTRATOS SE ESTIPULAN LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS CONTRATISTAS PARA GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS POR MEDIO DE FIANZAS, NO EXIME INCLUSO EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE OBRA, PUES SIRVE PARA GENERAR UN DOCUMENTO QUE A LA DIRECCIÓN LE SIRVA PARA MEDIR LA CALIDAD EN EL SERVICIO QUE PRESTA EL CONTRATISTAS Y QUE EL MISMO CONTRATISTA OBSERVE ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TIENE PARA MEJORAR EL TRABAJO, EN EL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA DE EVALUACIÓN A CONTRATISTAS, EXISTEN DOS DOCUMENTOS, UNO CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO QUE SE HACE EN LAS DIVERSAS ETAPAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PUES EN ESE MOMENTO COMIENZA LA EVALUACIÓN DE LOS CONTRATISTAS, ADEMÁS DE ANALIZAR LA CALIDAD Y LOS COSTOS DE LA OBRA, TIEMPO DE EJECUCIÓN, CAPACIDAD DE LA OBRA, LA EVALUACIÓN SE HACE MARCANDO DIVERSOS PARÁMETROS, SIN QUE HAYA DISCRECIONALIDAD EN ELLA, CADA UNO DE LOS FACTORES TIENE UN ESTÁNDAR FIJO PARA QUE EL SUPERVISOR PUEDE APLICAR, CUANDO SE HABLA DE MALA CALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRA ES PORQUE CONTINUAMENTE SE HACEN OBSERVACIONES RESPECTO A LOS TRABAJOS REALIZADOS,

FUE NECESARIO INCLUSO DEMOLER O REPONER ALGUNOS CONCEPTOS DE OBRA MAL EJECUTADOS DADO QUE NO SE CUMPLÍA CON LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE OBJETIVOS, NO DA LUGAR A DISCRECIONALIDAD O QUE DE MANERA SUBJETIVA SE EVALUÉ, FUE MATERIA DE ANÁLISIS ESTA EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL FORMATO Y EL FORMATO QUE SE PROPONE SE HA HECHO LLEGAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y FUE APROBADA POR LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, LO QUE BUSCA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, ES QUE CON LA HERRAMIENTA SE LE PUEDA DECIR AL CONTRATISTA EL RESULTADO Y LA COMUNICACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL EJECUTANTE DE OBRA, BUSCANDO COMO OBJETIVO QUE LA OBRA DE SAN LUIS DE LA PAZ SE REALICE CON CALIDAD, ESTOS SON LOS PUNTOS DE LA MINUTA Y COMO ÚNICO PUNTO DE ACUERDO ESTE ÚLTIMO COMENTADO SOBRE LA EVALUACIÓN A CONTRATISTAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL FORMATO DE EVALUACIÓN A CONTRATISTAS, QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA QUE SE EJECUTA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A TRAVÉS DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES CONTRATADAS BAJO DIVERSAS MODALIDADES, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS POR LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y QUE SE PLASMAN EN LA MINUTA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2013, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URIAS ALVARADO.

#### **18.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.**

##### ***ASUNTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.***

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE EN DOS SESIONES ANTERIORES SE TRABAJÓ SOBRE UN RECURSO DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS, SIN EMBARGO SE TOMÓ PARTE DEL RECURSO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE SE TENÍA RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA PRESA DE PASO DE VAQUEROS, EN ESA OCASIÓN ESTUVO PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA ANALIZAR LA MANERA DE NO OBSTACULIZAR LOS TRABAJOS DE LA DIRECCIÓN Y SE ACORDÓ QUE CON 3 VEHÍCULOS SE PODÍA SACAR ADELANTE EL TRABAJO, SE TIENEN DISPONIBLES EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UN APROXIMADO DE \$600,000.00 PARA TRES VEHÍCULOS, PERO AHORA EXISTE LA PROBLEMÁTICA DE QUE ESA CANTIDAD NO SE PUEDE TOMAR PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS, POR ESO LE GUSTARÍA QUE COMPAREZCA LA TESORERA MUNICIPAL, PUES EXISTE LA PROGRAMACIÓN DE LA DIRECCIÓN PARA PODER CONCLUIR Y DAR SEGUIMIENTO A ALGUNOS PROGRAMAS, EL PARQUE VEHICULAR SE ENCUENTRA DETERIORADO Y ES APREMIANTE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL DÍA DE AYER SE PRESENTÓ EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIALOGANDO ALGUNOS PUNTOS SE COMENTÓ LA SITUACIÓN, POR LA URGENCIA DE ESOS VEHÍCULOS, POR ESO SE COMUNICÓ CON LA TESORERA MUNICIPAL Y SE MENCIONA QUE NO EXISTE LIQUIDEZ PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DA LECTURA AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, DONDE SE ACORDÓ TOMAR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, POR LO QUE CONSIDERA NECESARIO REVOCAR EL ACUERDO Y QUE ÚNICAMENTE SE APLIQUE LA CANTIDAD APROXIMADA DE \$600,000.00 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE POSIBLEMENTE ES MEJOR EL ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, PERO DESCONOCE SI ESO RESUELVA EL PROBLEMA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE NO ENTIENDE LO QUE ESTÁ PASANDO, ESO LE LLEVA A LOS ACUERDOS NO EJECUTADOS O CUMPLIDOS, SE DEBE TRATAR DE CORREGIR LA SITUACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EL PUNTO SE AGENDÓ EN ASUNTOS GENERALES Y POR LO TANTO NO SE TIENE INFORMACIÓN DEL PUNTO, LO QUE PIDE EL DIRECTOR ES QUE SE LE COMPREN LOS VEHÍCULOS, EL RECURSO ESTÁ ETIQUETADO PERO NO HAY LIQUIDEZ Y DE ESE RECURSO SE TOMÓ DINERO PARA LOS COMPROMISOS DE LA PRESA DE PASO DE VAQUEROS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INFORMA QUE SE REQUIERE DE LIQUIDEZ, PARA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE ENCARGUE DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE ES ALGO SEMEJANTE EN FERIA, LA SITUACIÓN INTERNA ES LA TESORERÍA MUNICIPAL, AL VER LA SITUACIÓN NO ENTIENDE LA SITUACIÓN REAL PORQUE APROBAR ALGO QUE NO SE DEBE, SINO SE TIENE EL RECURSO, CONSIDERA QUE SE DEBE CONSULTAR CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SI SE INFORMA QUE NO HAY DINERO, LA SITUACIÓN SE COMPLICA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EL TEMA DE LA PRESUPUESTACIÓN ES CLARO, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA UN PRESUPUESTO Y LAS DIRECCIONES VAN A DECIR QUE LO QUIEREN EJERCER YA, PORQUE A VECES SE SUSCITAN CONTINGENCIAS Y SE LES MODIFICA EL PRESUPUESTO, EN ESE SENTIDO SE DEBE ATENDER A LAS NECESIDADES QUE SURJAN, EL AYUNTAMIENTO HA SIDO RESPONSABLE PARA DAR SALIDA A CIERTOS PROBLEMAS QUE TIENEN AÑOS, COMO LO ES ESTE CASO DE REALIZAR UNA DISMINUCIÓN DE LA PARTIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA OBLIGACIÓN CON PASO DE VAQUEROS, LA FALTA DE LIQUIDEZ TRATÁNDOSE DE UNA PARTIDA ASIGNADA A GASTO CORRIENTE SE TIENE QUE VER PRIMERO CON UN PRONÓSTICO DE INGRESOS, LA PRINCIPAL PERCEPCIÓN ES EL IMPUESTO PREDIAL SE HIZO UNA PROSPECTIVA Y SE ANALIZARÁ EL SIGUIENTE MES, PARA VER SI EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL SE MANTIENEN ASÍ O SI SE ESTABLECE UNA CUÁNTICA TRIBUTARIA DISTINTA DE MAYOR RECAUDACIÓN PARA PODER CONTAR CON LIQUIDEZ, OTRO ASUNTO ES QUE SIENDO DEL GASTO CORRIENTE, TAMBIÉN EL PRINCIPAL INGRESO SON LAS PARTICIPACIONES, SE PUEDE TENER UN PRESUPUESTO APROBADO MAS NO SIGNIFICA QUE EL DÍA 01 DE ENERO DE 2014 SE TENGA EL RECURSO, ES UN TEMA ADMINISTRATIVO Y ES PREOCUPANTE QUE NO SE TENGA LA CANTIDAD DE \$600,000.00 PARA DISPONER EN GASTO CORRIENTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO NO DESCONOCE LA CUESTIÓN FINANCIERA, SI NO SE HA HECHO NINGUNA ACCIÓN PARA RECAUDAR MÁS INGRESOS, CÓMO HACER UN PRESUPUESTO, SE DEBE PARTIR DE ALGO REAL, SI SE TIENE QUE ADELGAZAR EL PERSONAL, AL HACER EL BALANCE EL 70% SE VA A PAGO, COMO APOYAR A LAS DIRECCIONES QUE TIENEN NECESIDAD, SE PUEDE HACER UN POA, PERO REALISTA, SE DEBE HACER UN ANÁLISIS DE FONDO EN CUANTO A RECAUDACIÓN, SINO HAY PARA ATENDER LOS PROGRAMAS NO SE TIENE, SE HABRÁ DE ANALIZAR QUE PARTIR DE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y NO IRSE A LA LIGERA AL APROBAR UN PRESUPUESTO, SE DEBE PRIORIZAR NECESIDADES DEPENDIENDO DEL INGRESO A OBTENER, ACORDAR QUE EN CONTINGENCIAS COMO ATENDER LAS SITUACIONES, SE DEBE HACER ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA CAPACIDAD RECAUDADORA, SE DEBEN MODIFICAR LAS ACTITUDES Y ACCIONES PARA TENER RECAUDACIÓN, ES COMPLICADO Y SE TIENE QUE REVISAR LOS PUNTOS, SE DEBE SER CONSCIENTES, SE DEBEN HACER ACCIONES IMPORTANTES, EN GASTO CORRIENTE UN 70% SE VA Y EL 30% ES PARA BUSCAR PROGRAMAS Y CONCURSAR, SE DEBE PARTIR DE REALIDADES Y NECESIDADES A ATENDER, ESTO SE HA GENERADO PORQUE NO SE PLANEA BIEN LA CUESTIÓN FINANCIERA, ES CLARO QUE TESORERÍA PRESENTE PROYECTO, SE DEBE VER DE FONDO COMO HACERLE, DE AHÍ SE DEBE PARTIR. AL DIRECTOR DE DEPORTES SE LE DIJO QUE SE INYECTARÁ RECURSO, PERO SE DEBE SER FRÍO, EN LO PERSONAL DEBE TENER UNA PRESUPUESTACIÓN PARA ENTRAR A TRABAJAR EN EL MES DE DICIEMBRE, SE DEBE PENSAR EN CÓMO HACER, ES FÁCIL DECIR QUE SE REQUIERE DE OBRA PERO SIN DINERO, COMO SE OBTENDRÁN, DEBEMOS METERNOS EN LA CINTURA Y VER CAPACIDAD ECONÓMICA, CON QUE SE LE PUEDE ENTRAR, QUE PROGRAMAR, ASÍ SE



ENTRA AL TEMA DE AFECTACIÓN SOCIAL Y SE DEBE REVISAR, DEBEMOS SENTARNOS Y VER QUÉ HACER, SE DEBE ENTRAR A LA REFLEXIÓN Y ANÁLISIS.

**ASUNTOS RELACIONADOS CON LA JAPASP.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL ASUNTO DERIVA DE UN OFICIO QUE SE RECIBIÓ EN LA SINDICATURA, DIRIGIDO AL REG. C. SALVADOR RICO ARREDONDO, ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO EL AYUNTAMIENTO, JAPASP SOLICITA QUE DE MANERA SOLIDARIA SE DÉ UN BIEN EN GARANTÍA POR EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SOLO ES PARA CONOCIMIENTO, DEUDORES SOLIDARIOS, PREPARAR FINANZAS PARA EL PAGO DE LA POTABILIZADORA, VER ADEMÁS COMO ESTARÁ LA CONTABILIDAD INTERNA, JAPASP PARECE QUE NO HACE CORTES DIARIOS DE CAJA, NO HAY CONCILIACIONES BANCARIAS, SE DEBEN ANALIZAR VARIAS CUESTIONES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA INFORMACIÓN PORQUE SE SEÑALA QUE ES ANTE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PUES HACE CAMBIO TITULAR DE CUENTA PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA A LA PLANTA DE BOMBEO, PARA QUE PASE DE MAKRO AL ORGANISMO OPERADOR, SI COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SOLICITA QUE GARANTICE EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE HACE A TRAVÉS DE FIANZA, POR LA EMPRESA SOFIMEX, SI ESTA EMPRESA GARANTIZARÁ A CFE EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL MUNICIPIO NO ENTRA COMO OBLIGADO SOLIDARIO, DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA QUE SOFIMEX LE PIDE HAY BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y SON BIENES INEMBARGABLES, IMPRESCRIPTIBLES, TODO ESTÁ A NOMBRE DEL MUNICIPIO., LIBERACIÓN PREDIO DEL ACUEDUCTO, EL PREDIO DE LA PLANTA POTABILIZADORA, ESO SE DEBE REGULARIZAR, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y DEBE TENER SU PROPIO PATRIMONIO, LOS TÍTULOS DE ASIGNACIÓN SALEN A FAVOR DEL MUNICIPIO NO DEL ORGANISMO OPERADOR, CUANDO LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE EL SERVICIO SE PRESTARÁ A TRAVÉS DE ORGANISMO DESCENTRALIZADO ES NECESARIO REGULARIZAR ESAS SITUACIONES PARA QUE SE PUEDA TENER BAJO ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO MAYOR FLEXIBILIDAD, UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO PUEDE DAR EN GARANTÍA PARTE DE SU PATRIMONIO SIENDO PROPIETARIO, PERO NO QUE EL MUNICIPIO ENTRA COMO DEUDOR SOLIDARIO.

EL REG. C. SALVADOR RICO ARREDONDO INDICA QUE SE TUVO REUNIÓN DE COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DONDE ESTUVO PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPAS, EFECTIVAMENTE ES UN REQUISITO Y EL MUNICIPIO PUEDE APOYAR A LA JAPASP PARA SER BENEFICIADO CON EL APOYO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ES NECESARIO QUE SE LE APOYE PARA OBTENER EL CONTRATO EL CUAL SE REQUERIRÁ PRONTAMENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE ES UN ASUNTO INFORMATIVO, ES UN ASUNTO QUE SE DEBE TRATAR CUIDADOSAMENTE, EL RECURSO QUE SE PAGA ES DEMASIADO, POSTERIORMENTE SE TENDRÁ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RESPECTO A ESTE ASUNTO.

EL REG. C. SALVADOR RICO ARREDONDO SEÑALA QUE SE TIENE PROGRAMADA LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EL DÍA DE MAÑANA.

**CONDICIONES LABORALES EN LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA.**

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE ES NECESARIO LLAMAR ATENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES, PARA DAR A CONOCER COMENTARIOS DE HABITANTES CERCANOS EN EL SENTIDO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TERMO ELÉCTRICA DENOMINADA ENERGÍA SAN LUIS DE LA PAZ O PROYECTO ENERGÍA SAN LUIS DE LA PAZ QUE SE CONSTRUYE EN UN PREDIO ALEDAÑO A LA TERMOELÉCTRICA DEL BAJÍO PROPIEDAD DE ENERGÍA AZTECA, EL TEMA E HISTORIA SE REPITE, CUANDO LA INVERSIÓN PRIVADA SOLICITA PERMISO PARA LICENCIA O PERMISO EN EL MUNICIPIO., ES COMPLACIENTE Y COLABORADORA EN TÉRMINOS AMIGABLES, UNA VEZ QUE TIENEN PERMISOS ESA COMUNICACIÓN SE PIERDE, LOS HABITANTES QUE HAN PRETENDIDO ENCONTRAR TRABAJO EN ESE DESARROLLO, HAN ENCONTRADO UN SINDICATO QUE VIENE CON EL CONTRATISTA DE LA OBRA, ES UNA INVERSIÓN COSTOSA, EL SINDICATO TRAE A SUS PROPIOS TRABAJADORES DE PUEBLA, LOS POCOS QUE CONSIGUEN TRABAJAR LO HACEN BAJO CONDICIONES LABORALES PAUPÉRRIMAS, PUESTOS DE SEGURIDAD, PEÓN, SON MAL PAGADOS SIN PRESTACIONES, SIN GARANTÍA Y ESTABILIDAD EN EL

TRABAJO, SOLICITA SOLIDARIZARSE CON EL SECTOR DE LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS, QUE ESTÁN SIENDO IMPACTADAS CON UN DESARROLLO, QUE POCOS HAN TOMADO EN CUENTA, SE HA MODIFICADO CAMINO VECINAL Y ESTE AYUNTAMIENTO HA REALIZADO GESTIONES AL RESPECTO CON LA EMPRESA PARA LOGRAR OBTENER UN APOYO HACIA ESTAS COMUNIDADES IMPACTADAS POR ESTE TIPO DE PLANTAS, SOLICITA QUE SE LE AUTORICE COMO COMISIONADO EN EL CASO Y TENER ACERCAMIENTO CON LA EMPRESA PARA A FIN DE PLATICAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTÁN LABORANDO LOS HABITANTES DE SAN LUIS DE LA PAZ ESE ES EL MOTIVO DE AUTORIZAR CONSTRUCCIONES O DESARROLLOS EN EL MUNICIPIO, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, LUEGO HAY PLANTAS MAQUILADORAS DE QUE LAS CONDICIONES LABORALES BAJO LAS CUALES CONTRATA LA EMPRESA SON MALAS, PRÁCTICAMENTE SE VE LA EXPLOTACIÓN, PRIMERO SERÍA RETOMAR EL TEMA DE QUE LA PLANTA DEL BAJÍO, EL TEMA DEL AGUA QUE EN LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO NO SE HA TOMADO EN CUENTA POR LA ADMINISTRACIÓN, EL PUNTO DE DESCARGA DE LAS AGUA QUE SE UTILIZAN PARA LOS SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO SON RETORNADAS A LA CABECERA PARA LA CONDUCCIÓN A UN CÁRCAMO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO. 2, LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE TRABAJA LA ACTUAL CONSTRUCTORA Y LA GESTIÓN CON LA PRIMERA TERMOELÉCTRICA PARA QUE APOYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO APTO PARA TRANSITAR YA QUE SON TIERRAS QUE SE ANEGAN EN TEMPORADAS DE LLUVIAS, SOLICITA ADEMÁS LA INFORMACIÓN QUE PUEDA PROPORCIONAR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA CONOCER NIVEL DE COMUNICACIÓN ENTRE ADMINISTRACIÓN Y LA TERMO ELÉCTRICA PARA VER LOS AVANCES DE LA GESTIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE HAN TENIDO REUNIONES ENTRE PERSONAL DE DESARROLLO URBANO, DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y JAPASP, Y PERSONAS DE LA EMPRESA TERMOELÉCTRICA Y LA EMPRESA QUE ESTÁ CONSTRUYENDO SAMSUNG Y EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, HAN MOSTRADO EL APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN E UN CAMINO, SE HAN REALIZADO VARIAS PROPUESTA DE DESARROLLO URBANO BUSCANDO ALTERNATIVAS, SE HA MANEJADO EL ASUNTO CON MUCHO SIGILO PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN INMOBILIARIA POR QUE LAS PERSONAS COMENZARAN A SUBIR LOS PRECIOS SE HA ESTADO TRABAJANDO CON DESARROLLO URBANO, ESTO SE HA EXTERNADO POR EL C. VICENTE LÓPEZ Y OTRA COMUNIDAD PRESENTÓ LA PETICIÓN DE AGUA, EN ESE CASO SE TURNÓ A JAPASP PARA QUE MOSTRARA ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SI CON POZOS O TANQUES ELEVADOS Y PIPAS, UNA VEZ TENIENDO ALTERNATIVAS PROPONER A LA EMPRESA PARA QUE BRINDEN EL APOYO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LA GESTIÓN LA REALIZA EL PRESIDENTE DE MANERA DIRECTA CON LA EMPRESA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA NUEVA DONDE LA EMPRESA PAGARÁ EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN. SE PRETENDE HACER OTRA CARRETERA HACÍA POZO BLANCO EN UNA PRIMERA ETAPA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JUNTO CON EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA Y DESARROLLO URBANO QUE SON QUIENES HACEN LAS GESTIONES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA A NOMBRE DE LOS HABITANTES DE ESAS COMUNIDADES, QUE TAMBIÉN SEA PARTE DE LOS TEMAS DE LA AGENDA QUE LLEVA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL ASUNTO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA, A FIN DE TENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA NUESTROS HABITANTES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE LE INFORMA AL PRESIDENTE DE LA SITUACIÓN, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA EMPRESA EN MENCIÓN.

#### ***PREMIO NACIONAL TLATOANI 2013 TURISMO.***

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LA INFORMACIÓN LLEGO EN MEDIO ELECTRÓNICO AL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL QUE PROCEDE A DAR LECTURA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE TAMBIÉN LO RECIBIÓ E INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA.

#### **19.- CLAUSURA.**

NÓ HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:11 DIECISIETE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN

ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Saúl lino Martínez

L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES**